Viernes 1° de Febrero de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época Núm. 3,909

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 « «
Por un año. . . . . . . 20 00 « «
GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Inglaterra cede

Cuando escribimos nuestro editorial de ayer, *Noticias alarmantes*, fundamos el temor que manifestábamos de que sobreviniese un rompimiento inmediato entre Rusia y la Gran Bretaña, en la noticia contenida en un telegrama que nos habia sido comunicado por la Agencia Havas [illegible]

Los funerales de un Rey escomulgado

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

...rece.—Para *La Nacion* la mejor prueba de las altas dotes del señor Montero es ver que el señor Gobernador lo tiene á su lado en el elevado cargo que desempeña.—No comprende por qué *La Idea* dice que la permanencia del señor Montero en el poder es *transitoria*, cuando sus actos hacen de él una personalidad política *permanente*.

Viene despues un elogio al Gobierno por haber dispuesto la suspension del Jefe Político de Minas, mientras no se justifique de ciertos cargos que se le han dirigido.

***

Sigue en *La Colonia Española* la historia del Banco Mauá. Llama la atencion el colega sobre la singular idea de liquidar por sí y ante sí una sociedad en comandita en otra sobre un contrato firmado cinco dias antes de haber declarado disuelta la anterior; y buscando el génesis de esa idea, que hubo de reproducirse aquí en 1869, la encuentra en lo que sucedió en Rio Janeiro con motivo de la crisis iniciada por la quiebra de la casa bancaria de los Sres. Souto y Ca., en Setiembre de 1864—Entonces se ideó el convertir á los acreedores de dicha casa en socios comanditarios de la misma.

Despues continúa el colega publicando las listas de suscricion en favor del Sr. Villergas.

***

L' Italia Nuova publica un escrito que le ha dirigido un suscritor oriental sobre la cuestion del papel nacionalizado.—Las ideas que en dicho artículo se explanan se ajustan á la misma doctrina que espusimos en nuestro editorial *El crédito*.

Despues con el gráfico epígrafe *L' uva verde*, se ocupa el diario italiano del mismo asunto que tratamos en nuestro editorial de hoy.

***

Opinamos que hizo muy bien el señor D. Cándido (el de *La Conciliacion*) en dilatar por un dia el contestarnos. *La nuit porte conseil*, dicen los franceses: nuestro contendiente se ha serenado, se ha apeado del picazo y se ve que cuando escribió su artículo del miércoles estaba de buen humor. Así es que solo encontramos en el mismo chanzas que no nos ofenden, y que con mucho gusto dejamos correr. Lo único que sentimos es que al señor don Cándido se le haya olvidado la demostracion aquella que esperábamos de que cuando es Ministro ama los derechos individuales tanto como cuando es solo periodista, y de que él no tuvo nada que ver en la creacion del papel moneda y en el establecimiento del curso forzoso.

Respecto de su contestacion á *La Idea*, no tenemos para qué ocuparnos de ella, puesto que nuestros lectores no esperan de seguro encontrar en nuestra revista de la prensa nada que tenga relacion con los asuntos astronómicos sobre que versa la discusion de los dos colegas.

***

La Revista Mercantil reproduce, para que no se le olviden al comercio, los artículos 9.° y 10 de la ley de timbres.

Copia tambien el segundo artículo de *El Telégrafo Marítimo* sobre el Empréstito Uruguayo y la respuesta del Sr. Morice que califica de *contundente*: añadiendo que como decia el miércoles un comerciante en la Bolsa, el Sr. Morice lo tiene *doblado* en esa cuestion al colega de la tarde.

***

Despues de unos cuantos dias de silencio lo rompe ayer *La Tribuna* para darnos una nueva edicion de lo que tantas veces se ha dicho acerca de la eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno con el objeto *de hacer habitable la campaña*. La seguridad personal que en ella se disfruta, la que tienen los denunciantes de robos de que sus denuncias no les han de acarrear graves peligros, la persecucion de los malhechores, el desalojo de los intrusos y otras medidas análogas han hecho habitable la campaña.

Ahora falta, segun el colega, que para asegurar las conquistas alcanzadas, se trate de dar trabajo y sustento á los que carecen de él; y añade que esa tarea incumbe tanto á los propietarios de los campos como al Gobierno.

***

El director de *El Telégrafo Marítimo* sigue su polémica con nuestro colaborador Z.: pero en su editorial de ayer habla poco del Empréstito Uruguayo, y mucho de otros asuntos que poca ó ninguna relacion tienen con él. Sin embargo, á continuacion de su artículo transcribe la reseña hecha por la *Financial Opinion* de Lóndres, de la reunion de tenedores de títulos del Empréstito Uruguayo que tuvo lugar en aquella ciudad, para que se vea que en la discusion del arreglo hubo quienes reconocieron la situacion del pais y opinaron por que las bases ofrecidas por el Gobierno se aceptasen lisa y llanamente.

***

El editorial del *Ferro-Carril* tiene por objeto encomiar la energía con que el Gobierno reprime las faltas de sus subordinados, siendo inflexible aun con aquellos á quienes ha dispensado antes confianza y proteccion. El colega transcribe con este motivo algunas palabras del eminente dictador de Bolivia José María Linares, insertas en su manifiesto de vindicacion dirigido al pueblo boliviano desde Valparaiso en Abril de 1861. Al *Ferro-Carril* le parece que en el manifiesto del señor Linares está admirablemente fotografiada la administracion Latorre.

Discusion imposible

El Telégrafo Marítimo tiene una táctica tal para discutir, que es imposible apurar con él la dilucidacion de un punto.

Lanza un artículo brulote; se le contesta; entonces, se aparta de la cuestion que inició, y toma por otro lado.

A lo que se le ha contestado sobre sus apreciaciones respecto al arreglo temporario del servicio del Empréstito Uruguayo, á pesar de sus promesas del mártes, nada replica el miércoles.—Espera para hacerlo que nosotros nos pronunciemos.—Nosotros á nuestra vez, le pedimos algunas esplicaciones, respecto á su mente en ciertos arreglos.

Criticamos los principios y doctrinas económicas por él ya vertidas, y resultó que tuvimos que censurarlas.

Analizamos la operacion que él aconsejaba como mejor que la propuesta por los tenedores del Empréstito Uruguayo; creíamos que esa era la cuestion, á eso nos concretamos.

Incidentalmente hicimos comparacion de las condiciones en que se habian arreglado las deudas internas y aquellas en que se ofrecia arreglar la deuda externa.

Ahora nos llama á otro terreno—al de la comparacion de las condiciones del nuevo arreglo que proponen los tenedores de Deuda Interna.

No estamos habilitados para entrar en esa materia, porque nos hallamos á oscuras de lo que se proyecta.

La primera luz que nos llega es la que nos propicia ese órgano de la prensa, en tres breves artículos en que refunde el nuevo proyecto.

Es un pequeño rayo de luz que sobre nosotros arroja, el que tiene en la mano la linterna; que podrá alumbrarnos un momento para dejarnos despues en mayor oscuridad. — Perdónenos, pues, si venimos á trepidar cuando sigamos caminando sin los rayos de su luz.

Para comparar las pretensiones de los acreedores por deuda interna ó por deuda externa, preciso seria que prescindiésemos de lo que ha sobrevenido para ambos desde 1875.

Seria muy largo tomar otro punto de partida y lo de formar á una ú otra deuda el cargo y el haber.

Permítanos, pues, *El Telégrafo Marítimo*, que retrogradando hasta aquella época, le presentemos los siguientes datos auténticos.

Las deudas internas representaban en 1.° de Enero de 1875 $ 23.849,765 90 centésimos: las externas $ 15.119,430.

Atendiéndose al monto de la deuda y tratándose de hacer una reparticion proporcional entre ambas deudas (Internas y Externas) encontraríamos que á las externas corresponderia un 67 p% de la cantidad que se asignase á las internas.

Y si á las internas se asigna 105,000 pesos, el 67 p.% de esa suma debia asignarse á las esternas; y por este cálculo proporcional se les deberia asignar $ 70,350, en vez de los 34,000 $ que el gobierno propone, y de los 40,000 que el representante del empréstito Europeo solicita.

En tal caso, no es dudoso que los tenedores del Empréstito europeo aceptasen aplicar el escedente de los 40,000 $ que piden, ó sea 30,350, á la amortizacion.

Si en vez de atender al monto de la deuda solo atendemos á la exigencia de fondo de servicio respectivo, encontraremos, que el de la deuda interna era de $ 4.058,144, y el de la esterna de 1.507,121, lo que equivale á un 37 y pico por ciento.

El 37 p% sobre 105,000 pesos que se asigna á la Deuda interna alcanzaria, como cuota proporcional á la Deuda estranjera á $ 38,850 ó sea casi lo que pretenden esos tenedores.

Pero creemos que debe tomarse un término medio entre ambos datos y decir.

Con arreglo al capital corresponde á la Deuda externa	$ 70,35
Con arreglo al fondo de servicio . . .	38,850
Total reunido	$ 109,200
Término medio	54,604

En este caso quedaria para la amortizacion de Deuda externa $ 14,600 en cada mes; y la cantidad que le corresponderia seria 20,600 pesos mas, mensuales, que lo que el Gobierno quiere darle.

De cualquiera manera, pues, que se examine la pretension de los tenedores del Empréstito Europeo, se vé que no hay exageracion.

Para dilucidar esta cuestion con nuestro contrincante *El Telégrafo Marítimo*, cualquiera conocerá la desventaja con que vamos.

El conoce á fondo, in estenso, las pretensiones y los planes de los tenedores del Empréstito Uruguayo, y nosotros solo conocemos de la propuesta de los tenedores de Deuda Interna lo que él, poseedor del secreto de Estado, nos quiere decir.

Cuesta arriba se nos hace aceptar que no haya otras condiciones en el arreglo que proponen los tenedores de Deuda Interna, que no haya algun embolismo de Títulos adicionales ó especiales, con cuya presencia, segun *El Telégrafo Marítimo*, se salve el principio que preceptúa pagar todo lo que se debe, aunque se pague con papel de estrasa.

Si así no fuese, si los tenedores de deudas Internas se ponen en el terreno práctico de dar por perdido lo que, temporariamente se les suprime de intereses, diríamos que se han puesto en términos muy razonables, y que serian tan poco exigentes como los tenedores de la Deuda Externa, aunque, en compensacion de renunciar á las dos terceras partes del interés exijen un servicio fijo de amortizacion, al paso que los otros, si bien no piden fondo amortizante, pretenden condonar solo la mitad de los intereses.

Todavia les diríamos, como lo hemos dicho á los acreedores esternos, que seria oportuno, para no engendrar una esperanza efímera de recobrar sus derechos adquiridos al fin del arreglo temporario, que tratasen de modificar los contratos originarios, haciendo desaparecer, de algunos de ellos, cláusulas que harán siempre peligrar su fiel cumplimiento.

Para escribir á tientas no se dirá que hemos dicho poco.

No somos tan reservados ni circunspectos como el *Telégrafo Marítimo*—tenemos que lanzarnos al campo de las suposiciones; por eso mismo suscribiremos este artículo como cuenta de comercio con un—

S. E. ú O. Z.

Correspondencia de Valparaiso

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

16 de Enero de 1878.

Señor Director:

Esta última quincena ha sido notable por la muerte de varios ricachos. Entre ellos descuellan D. Agustin Edward banquero y D. Juan Brown propietario. El primero dicen que testó veinte y siete millones; el segundo seis, el cual deja la mitad á su esposa y el resto dividido entre seis hijos, mejorando en cien mil pesos á los dos varones. Don Agustin deja la mitad á la viuda y el resto dividido entre los dos únicos hijos que viven; independiente de varios legados á sus parientes, hospitales y á la instruccion gratuita.

D. Agustin Edward era chileno, hombre de trabajo y certero cálculo. Cuando se estableció en Valparaiso el año 50, dícese que poseia un millon de pesos; resulta pues que ganó un millon anual. ¡Cómo esplicarse esa monstruosidad, mientras que otros no han ganado ni mil pesos anuales, y muchos los han perdido!

D. Juan Brown vino por el año 52 de California, era carpintero de oficio, el que ejerció por muchos años y en el que ganó en 25 años, seis millones de pesos, es decir, doscientos cuarenta mil pesos por año: ni San José pudo hacer ese milagro — pues, dicen que en sus últimos momentos lamentaba no poder llevarse el dinero consigo. Su testamento es muy original; el avaro y agiotista está daguerreotipado en él, pues cobra interés del dinero que dió á cada hijo ó hija. En fin, murió *cerrado*, como tuvo siempre cerrada su caja para hacer el bien.

El Congreso sigue ocupado del presupuesto, que para llenarlo el gobierno pide autorizacion para un empréstito interno de *tres millones de pesos*. — El Senado se lo concedió sin discusion, solo falta la Cámara de Diputados donde parece tener opositores, pero suponemos que dará su aprobacion. Así se libran los ricachos de que les impongan contribuciones sobre sus propiedades.

Todos comprenden que existe un medio de salvar al erario de la miseria en que se encuentra, pero no conviniendo á los magnates, permiten estos que la nacion siga en decadencia hasta que llegue la bancarrota.

¿Quién no vé y está convencido que con emitir el gobierno unos cinco millones de pesos, y establecida la contribucion sobre el capital de un 4 p. °/ₒₒ, se levantaria la nacion de su postracion y podria ir amortizando la deuda con holgura?—Todos lo comprenden, pero el obstáculo está en que los legisladores son los grandes propietarios, obstáculo que no desaparecerá mientras que los gobiernos no dejen de ser electores.—En Chile, difícilmente el pueblo vencerá en las urnas, pues la falange de empleados y subordinados es grande, y la presion que estos ejercen es aun mucho mayor sobre ese pueblo avasallado por la autoridad. Cuando D. Benjamin V. Mackenna no ha podido vencer, difícilmente habrá otro ciudadano que reuna tantas condiciones populares para pretender el primer puesto.

Mucho se habia de preparar la candidatura de don Francisco Echaurren, pero este señor parece que no quiere aceptarla, prefiere la vida tranquila del ciudadano laborioso á la pompa del mundo—No es un partido el que lo aclama, son grupos de varios, pero de lo mas notable del pais, porque todos hacen justicia á sus méritos y nobles cualidades. Difícilmente se hallará un ciudadano mas apto y mas patriota para ocupar el primer puesto — En él existe todo cuanto se requiere para desempeñar ese alto destino, y creemos firmemente que seria el único capaz de volver á Chile su pasada prosperidad.

Empero, muchos de los mismos que lo desean y trabajarian llegado el caso para su eleccion, dudan del triunfo, conociendo que nadie hasta ahora ha podido vencer al candidato del gobierno; esta duda es la que influirá tal vez, para que este benemérito chileno no sea elevado á ese puesto que podria desempeñar con altura y patriotismo. En fin, aun tenemos un año largo para las elecciones y de aquí allá, tal vez la opinion se haya uniformado y le veamos aclamado desde Magallanes á Atacama.

Aquí seguimos viviendo en una *polvareda de rateros*, y cada dia que pasa va perdiendo Valparaiso su crédito de ciudad aseada; — la fetidez en ciertos barrios se va haciendo insoportable; Dios quiera que este año no nos visite con los fuertes calores que están haciendo, alguna peste — ¡Pobre Valparaiso si esto sucediera!

El comercio sigue abatido, todos se quejan, y las quiebras siguen unas en pos de otras; nuestros cálculos ó pronósticos se están realizando, y lo peor es, que no alcanzamos á divisar el fin.

La cosecha al Norte del *Limarí* es abundante; al Sur del *Maule* es buena, pero al centro es mala; con todo, término medio será mejor que la del año pasado, respecto á trigos; mientras que los productos de *chácaras* serán abundantísimos; maiz y frejoles, este año serán dos granos muy baratos porque las sementeras son espléndidas.

La minería sigue en el mismo estado; para que esta se levante es preciso la suba del cobre y los víveres baratos, estos muy pronto lo tendremos, pero lo primero solo Dios sabe cuando llegará la época de su mejora.

Todos los rios de la República, debido á la mucha nieve en las cordilleras, este año se han desbordado; primero fué al Sur, ahora es al centro y norte, los que no dejan de causar sérias pérdidas á los agricultores; el de Aconcagua acaba de destruir una parte del ramal del ferro-carril, el que no podrá volver á prestar sus servicios antes de unos diez dias.

Por los calores que sentimos, debemos esperarnos un mal invierno, y con ciertos fenómenos notables en toda esta costa, creemos que no seria de estrañar presenciáramos escenas terribles en estas tierras *epilépticas*. Conservamos nuestras creencias sobre el estado actual de nuestro planeta publicadas el año pasado en el mes de Abril y Mayo—la tierra está pasando por una época escepcional, sin que por eso se separe de su armónico modo de ser.

En este momento que nos proponíamos dar punto final á nuestra correspondencia, un amigo nos dá la triste noticia de la muerte del RE GALANTUOMO; así son las cosas de este mundo; desapareció del grande escenario el ahijado antes que el padrino.

Victorio Emmanuel fué el mejor de los reyes, su nombre llenaba el mundo como llenará la historia contemporánea, porque fué grande, generoso, liberal y patriota; tuvo mas valor que los mas grandes héroes, pues no era cosa fácil el atacar de frente al poder temporal de los Papas, como le atacó hasta dejarlo inutilizado para siempre. Ese solo hecho bastaba para inmortalizarle, y recibir como recibió millones de felicitaciones de las cuatro partes del mundo.

Nosotros, de principios republicanos, fuimos de los primeros en tributarle homenage, y mientras vivamos conservaremos respeto á su memoria y agradecimiento por habernos emancipado de ese poder inconcebible de los Papas-Reyes.

Dios quiera conceder para la grandeza de la Italia, á su hijo sucesor el príncipe Humberto los mismos sentimientos, y el buen criterio de su glorioso padre, el que murió sin dejar mas enemigos de su persona que los murciélagos de sacristía.

En el acto de saberse la noticia todos los Cónsules, buques de guerra de distintas naciones, y muchos mercantes, colocaron sus banderas á media asta; y nuestra hermosa bandera tambien contribuyó, flameando en el *Charrúa* á ese duelo general por el rey modelo que si bien murió para su patria, se levantará mas grande en el panteon de la historia. Roma debe estar orgullosa de poseer tan queridos restos. Sí; ahí donde yacen los mas grandes hombres del mundo, debia dejar la existencia el magnánimo rey.

Los tribunales se cerraron,—tres meses de descanso; quién vá al Norte, quiénes al Sur; es un zafarrancho general; los santiaguinos y santiaguinas nos inundan, la *esplanada* es su paseo predilecto; ya se vé, el mar para ellos y ellas tiene muchos encantos; y los porteños se van al campo para solazarse á la sombra de los *Eucalyptus*. Así es esta pobre humanidad, unos gustan de la naturaleza vegetal y otros de la acuática y nosotros si pudiéramos nos dariamos gusto en ambas.

Sin mas por hoy, saluda á Vd. su corresponsal.

Acton.

SECCION OFICIAL

Jefatura del Departamento de Soriano.

Mercedes, Enero 3 de 1878.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José María Montero (hijo).

Exmo. señor:

Al terminar el año, cumple á mi deber presentar á V. E., sino una memoria, al menos el cuadro donde pueda verse el estado político administrativo de los seis meses que esta Jefatura se encuentra á mi cargo empezando desde el dia 20 de Junio en que me recibí de ella.

Mi primer anhelo, respondiendo á los altos propósitos de S. E. el Sr. Gobernador y á las dignas indicaciones que personalmente me hizo V. E., fué concretar mis esfuerzos al restablecimiento de la policía; á la conservacion del órden público: al respeto á la propiedad; y sobre todo, á mantener la inviolabilidad sobre los derechos individuales consagrados tan justamente á la personalidad humana.

Mis esfuerzos y los de mis sub-delegados no han sido por cierto estériles; pudiendo decir con orgullo que el Departamento de Soriano uno de los principales de la República por su planta topográfica y por su riqueza territorial, y el que nuestros Gobiernos antepasados creian ingobernable, se encuentra hoy dentro de la órbita del órden mas perfecto, respondiendo así, á las lejítimas aspiraciones del Estado y del Gobierno Provisorio.

Como V. E. ya lo sabe, al principio, se vió mi autoridad en el deber de castigar rígida y severamente á algunos delincuentes; pero estas medidas que respondian al cumplimiento de un deber y encarnaban las mejores intenciones, porque fueron tomadas en medio del caos y del desórden, dieron el resultado que V. E. conoce y á que antes me he referido.

Hecha ésta esposicion, debo manifestar á V. E. que la oficina central ha concurrido dirigida por el Oficial 1.° D. Federico Balestié al restablecimiento de la policía, como así mismo que el Sub-Delegado de Dolores y las diez secciones de policía en que está dividido el Departamento y que tienen de personal ciento veinte y ocho hombres sobre una superficie de tres cientas ochenta y cinco leguas en medio de Islas, Rios y Arroyos montuosos, han cumplido, con el personal que otros Jefes Políticos creian deficiente, estrictamente con sus deberes; descollando por su celo y actividad, el comisario capitan del ejército D. Bernardo Doblas.

Cuando me recibí de la Jefatura el personal de la policía se encontraba desnudo, desarmado y sin caballos.

Para llenar la primera necesidad hice, con consentimiento de V. E., un contrato para la confeccion de trescientos vestuarios de brin á descontar á cada soldado dos pesos mensuales desde el mes de Setiembre inclusive, habiendo entregado ya á cada una de las secciones doble vestuario.

De armamento se encuentra regularmente servida la policía, lo mismo que de caballos, teniendo á mas una invernada de ochenta cabezas en la estancia del Sr. Dr. Leonard, donde se tienen y se cuidan gratuitamente.

El delito por abigeato, que tenia desolada nuestra campaña, ha sido extinguido por completo en este Departamento como lo justifican las demostraciones de los hacendados cuya honradez me complazco en reconocer y constituyen su mayoría la riqueza del territorio á mi cargo. A este respecto tengo la conciencia de haber respondido á los deseos de S. E. el Sr. Gobernador y á los de V. E. que tanto me recomendó perseguir este delito:—por el que fueron destinados á disposicion de V. E. trece individuos, destinados al batallon 4.° de Cazadores tres y pasados al Juzgado Departamental veinte y ocho.

En la persecusion y aprehension de los delincuentes por abigeato, debo hacer una mension especial del comisario Rural D. Francisco S. Gordillo quien sin atender á la posicion, ni á la fortuna de algunos hacendados, los ha perseguido y aprehendido entregándolos á mi autoridad; entre los que se encuentra el capitan Federico Rivero que está en el Taller Nacional y José Guimenez que ha sido puesto en libertad bajo fianza por el Sr. Juez Letrado Departamental.

Al ocuparme del delito por abigeato no puedo prescindir de llamar la atencion de V. E. sobre la conveniencia que habria, á mi juicio, salvo la mejor opinion de V. E., en abolir la fianza carcelera por el delito referido; pues, á mas del efecto que hace en la conciencia pública la inmediata libertad del ladron, rara vez las causas abiertas á esos delitos se reabren por los que tienen la obligacion de juzgarlos, esto sea dicho salvando las escepciones, entre las que me hago un honor en colocar al Juez Letrado de este Departamento.

Las entradas generales de policía han ascendido desde el 20 de Junio ppdo., á la suma de *cuatro mil veinte y nueve* pesos con *veinte* centésimos en la forma siguiente:—Por multas *mil seis cientos noventa y tres* pesos; por guias *trescientos treinta y ocho* pesos; por tornaguias *cien* pesos con *cincuenta* centésimos; por permisos de embarque *quince* pesos con *cincuenta* centésimos; por carcelaje *ciento ochenta y un* pesos con *cuarenta* centésimos; por marcas *mil setecientos* pesos con *ochenta* centésimos, cuya cantidad ha sido destinada á manutencion de los colonos, construccion de sus poblaciones, compra de herramientas, vestuario y calzado para los mismos; á reparaciones del edificio de la Jefatura, cárcel y cuartel; refacciones en la comisaría y cárcel de Dolores; compra de muebles y útiles de toda clase para las oficinas que estaban desprovistas; fiestas públicas en 25 de Mayo, 18 de Julio, 1.° de Enero é inauguracion del altar mayor de que fué padrino S. E. el señor Gobernador; á suplementos para manutencion de presos, caballos y otros gastos extraordinarios como chasques y comisiones, cuyos comprobantes existen en la Contaduría General hasta Diciembre inclusive, sin habérseme hecho ninguna observacion por aquella severa y justa oficina, estando por consiguiente al dia los libros de esta Jefatura, con excepcion del presupuesto que como V. E. sabe está impago desde el mes de Agosto.

El estado de la cárcel del pueblo de Soriano es deplorable, no habiendo todavía podido hacer nada por su reedificacion, por la escasez de recursos en que se encuentra el erario público y muy especialmente esta Jefatura que no ha cobrado ninguna multa estraordinaria, por su cantidad, creyendo que con este proceder prestigia la marcha del Gobierno.

Sin embargo, la idea levantada aquí por el doctor D. Bonifacio Martinez para la edificacion de una cárcel, vive todavia prestigiada por elementos que yo supongo la han de llevar adelante.

Durante los tres primeros meses de mi administracion, concurrí como era de mi deber, y mis obligaciones me lo permitian, á las sesiones de la Comision Estraordinaria; y puedo decir sin pretension, que mientras esto sucedia, tomó aquella corporacion un carácter distinto, proyectándose medidas de órden y seguridad, como compostura de las vías públicas, aseo del cementerio, que se encontraba abandonado, alejamiento de saladeros que se encuentran dentro de la ciudad misma y son un foco de infeccion, y creacion de escuelas en la campaña y formacion de jardines en las plazas públicas.

La desgracia quiso que tuviese que retirarme del seno de aquella corporacion, por los motivos que V. E. conoce, y que estoy seguro, ha de apreciar debidamente: porque la autoridad que no se dignifica, no podria representar á V. E.

Así tambien lo entendió procediendo como yo el Sr. Presidente de la Comision Extraordinaria Don Antonio Gonzalez Roca.

La mensura del egido de esta ciudad cuyos gastos hasta ahora han sido cubiertos con las entradas generales de Policía, se encuentra muy adelantada estando contraido á esa operacion el agrimensor D. Ernesto Lasnier que S. E. el Sr. Gobernador mandó con ese fin.

La «Colonia Latorre», tiene ya cuatro poblaciones levantadas y ocupadas por sus pobladores, debiendo en estos dias terminarse las tres poblaciones que faltan, lo que no ha podido hacerse antes por la mensura misma, los grandes temporales que han tenido lugar y la escasez de recursos.

Hasta la fecha hay siete y media cuadras cultivadas y ocho cuadras de terreno labrado.

Algunos gastos, como V. E. lo comprende, ha de costar el establecimiento de esta colonia; pero indudablemente sus resultados han de ser benéficos para esta poblacion.

Aunque no es de mi competencia, pero reconociendo los altos propósitos y los nobles deseos de V. E., aprovecho esta oportunidad para trasmitirle en resúmen el estado de las escuelas públicas y particulares de este Departamento.

Hay veinte y dos escuelas públicas distribuidas en los puntos siguientes:—Mercedes, Dolores, Soriano, Agraciada, Durazuito, San Martin, Cabellado, Perico Flaco, Minero, Colonia Diaz, Corralito, Bizocho y Coquimbo en las cuales se educan mil ciento cuarenta y cuatro alumnos, siendo de estos setecientos doce varones.

Escuelas particulares existen seis con ciento treinta y siete alumnos, de los cuales cuarenta y tres son varones.

Las apreciaciones que se derivan de estas cifras comprueban acabadamente la proteccion que el Gobierno dispensa y muy especialmente V. E. á la educacion del pueblo, fuente de felicidad de todo país civilizado.

Antes de terminar debo manifestar á V. E. que las visitas que personalmente he hecho á las distintas jurisdicciones del territorio á mi mando, ofreciendo á sus pobladores órden y garantías á nombre del Gobierno, han dado por resultado la tranquilidad mas perfecta en todo el Departamento; como así mismo que la union entre las autoridades política, jurídica y eclesiástica ha sido inalterable, concurriendo todas á un solo fin:—Responder al programa del Gobierno Provisorio.

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Ministro con toda mi consideracion y aprecio.

Vicente Garzon.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 14 de 1878.

Contéstese al Sr. Jefe Político de Soriano que el Gobierno tiene gran satisfaccion en reconocer lo mucho que se preocupa, por introducir en el Departamento todas aquellas mejoras y disposiciones que vengan á afianzar las garantias individuales y de la propiedad, y exhortándolo á que prosiga por la honorable senda que se ha trazado, como funcionario público, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

Contaduría General de la República.

Seccion de Exámen y Censura de Cuentas.

Señor Contador General:

La Seccion de Exámen y Censura de Cuentas de la Contaduría General del Estado, cumple con el deber de poner en su conocimiento el resultado del exámen que ha practicado en las informales é inexactas cuentas producidas con fecha 6 del corriente, por el señor Teniente Coronel D. Desiderio las Cuevas, del tiempo durante el cual tuvo á su cargo la Jefatura Política y Comandancia Militar del Departamento de la Colonia, abrazando su administracion el período comprendido desde el 1.° de Febrero de 1875, fecha de su nombramiento, hasta el 1.° de Marzo último, fecha de su cese.

Debe, ante todo, tenerse presente la declaracion espontánea hecha á esta oficina por dicho señor, en oficio de 7 de Febrero ppdo. y ratificada posteriormente en el de remision de las cuentas, de no haber llevado contabilidad formal de las sumas que ha manejado durante su mando, pretendiendo justificar esa grave omision con el estado de guerra por que ha pasado el país en los últimos tiempos.

Consisten, pues, las cuentas que rinde ahora, en un estado general que comprende el resúmen de todas las sumas que ha percibido y de todas las que ha pagado, pero tan deficiente en detalles, tan confuso y tan inexacto, que la seccion informante ha tenido que formulario de oficio, y es el que adjunta señalado con la letra A.

Para formar el cuerpo de los ingresos, ha tenido que compulsar minuciosamente y tomar de los libros de la Contaduría General todas las sumas que por diversos conceptos recibió de Tesorería General el Sr. Cuevas; las cuentas de la Receptoría de Aduana de la localidad y los giros hechos á su favor contra los Recaudadores de la Contribucion Directa.

Con esos datos, es que, esta seccion ha formado las relaciones de Ingresos números 1, 2 y 3, que comprueban respectivamente las partidas del estado letra A.

Para comprobar la núm. 4 no tiene dato ni antecedente alguno la Seccion informante, por la naturaleza de su procedencia, que consiste en entradas policiales y otros arbitrios, cuyo monto ha tenido que consignar en el estado segun dá cuenta de ello el Sr. Cuevas en el suyo, pero no por eso dejará de hacer observar que la suma que compone los impuestos policiales percibidos durante tres meses, es algo diminuta con relacion al producto de años anteriores. En cuanto al arrendamiento de campos fiscales que tambien figura en la relacion núm. 4, se han omitido los nombres de los individuos que han pagado, tiempo á que corresponden los arriendos y el área arrendada.

Los comprobantes de egresos, de cuya calificacion se ocupará mas adelante esta Seccion, ha tenido que clasificarlos metódicamente, formándose con ellos las relaciones que se adjuntan, numeradas de 1 á 3, con las cuales se comprueban las respectivas partidas de descargo del citado estado letra A, para cuya formacion se ha tenido que prescindir absolutamente del que formó el Sr. Cuevas, por incorrecto, confuso y en completa discordancia con los comprobantes que lo acompañan.

Ahora bien, en el estado presentado por el señor Cuevas, estan exactamente balanceados los ingresos con los egresos y en el letra A. formulado por esta Seccion, resulta un saldo de $ 399 con 20 á favor de dicho señor, cuya diferencia entre ambos estados, se esplica perfectamente en la falta de correspondencia que hay entre los comprobantes y el estado presentado por el señor Cuevas y en que el que la letra A. ha sido basado precisamente en esos documentos, en cuanto á egresos.

Este hecho demuestra claramente la poca fé que deben merecer los comprobantes con que pretende justificar el Sr. Cuevas, la inversion de las sumas que ha manejado.

Esto sentado, pasará ahora á establecer, con la claridad que le sea posible, las observaciones que le sugiere á esta Seccion, el exámen de esos documentos.

Prevendrá antes que, aun cuando en el detalle hay disconformidad, el cómputo total de ingresos que en su estado hace figurar el Sr. Cuevas, se halla en completa relacion con el que ha formulado esta Seccion en cuanto á las sumas que le entregó la Tesorería General, la Receptoría de Aduana y la Recaudacion de Contribucion Directa, salvo una diferencia de $ 76-83 que se carga demas, el Sr. Cuevas, al darse por recibido del importe de los presupuestos de Noviembre y Diciembre del año pasado de la Compañía Urbana, cuya diferencia ha subsanado en su estado la Seccion informante.

Hé aquí ahora, los reparos relativos á los comprobantes de egresos con que pretende justificar la inversion de las sumas recibidas.

NÚMERO 1.°

Para justificar la distribucion del importe de los presupuestos de Noviembre y Diciembre de 1874, se presentan únicamente listas de pret al pié de las cuales firma solo un Sr. Justo Castro (como Comisionado pagador), el que certifica haber hecho la distribucion sin justificarla de manera alguna.

Es de advertir que dicho señor Castro desempeñaba á la sazon el empleo subalterno de vijilante 2.°.

NÚMERO 2.°

Con fecha 12 de Marzo de 1875 el Sr. Cuevas recibió de Tesorería General el importe del presupuesto de Enero de ese año, de cuya liquidacion correspondian los primeros quince dias á los empleados de la administracion del ex-Jefe Político Sr. Neves, y los quince restantes á sus sucesores. Pretende el Sr. Cuevas justificar la distribucion de esos haberes, con solo manifestar en oficio de 12 de Noviembre, que « *aunque figuran los mismos individuos (los de la administracion Neves) en el mes de Enero en el estado adjunto, se pagó íntegro á los sucesores en razon de que aquellos solo estuvieron catorce dias*.

Y para justificar el pago íntegro á esos sucesores, se vale del mismo medio que para justificar la distribucion de los presupuestos de Noviembre y Diciembre á que se refiere el reparo número 1.

¿En virtud de qué principio pretende el Sr. Cuevas despojar á los empleados cesantes de los haberes que les corresponden legítimamente, para regalarlos á sus sucesores?

Omite la Seccion informante los comentarios á que dá pábulo esta arbitrariedad, concretándose tan solo á esponer el hecho para las ulterioridades á que dé lugar.

En cuanto á los documentos con que se justifica la distribucion de los presupuestos policiales de los otros meses, carecen de formalidad, consistiendo en listas de prét á cuyo pié afirma haber recibido su importe, por la oficina central, ya sea el oficial 1.° ó el 2.° y en las demas secciones policiales, el comisario ó algun comisionado estraño, pero en ninguna lista se certifica haber procedido á la distribucion de su importe, ni tampoco aparece en ellas el visto bueno del Jefe Político ó Comandante Militar.

NÚMERO 3.°

Legajo núm. 2—Los presupuesto de la Compañía Urbana, de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1875 y Enero de 1876, vienen justificados tan solo con el recibo de su importe puesto al pié de cada lista de pret por el mismo Sr. Justo Castro citado en el reparo núm. 1—Siendo de advertir que la Compañía Urbana tenia su jefe respectivo y que el dicho Castro no revista en ella con ningun empleo. Tampoco vienen visadas las listas de pret por el Jefe Político.

NÚMERO 4.°

El mismo legajo.—No se esplica la Seccion informante el motivo de haberse descontado solo del presupuesto de la Campaña Urbana correspondiente á Noviembre $ 550 por rancho, mientras que en los otros meses se ha omitido hacer ese descuento.

NÚMERO 5.°

Legajo número 3—Al oficial 2.° D. Gregorio Gibbs se le abonaron sus haberes de Mayo á Agosto de 1875 y Febrero de 1876 con mas 20 pesos en cada mes como sobre-sueldo.

Por lo demas, la justificacion de los egresos casi en general es tan informal, que ni siquiera vienen visadas las cuentas por el Jefe Político ó Comandante Militar. Ademas se nota en ellas recargo en el precio de los artículos, escesivo consumo de estos, sobre todo para manutencion de policías y cuerpos militares, gastos de oficinas, manutencion de caballos, etc. etc., tanto mas, si se tiene presente que aparte de esto, se han liquidado por la Contaduría fuertes sumas á un Sr. Repetto y á otros, procedentes del abasto de las fuerzas de la Colonia.

En resúmen, el saldo $ 399 á favor del Sr. Cuevas que arroja el estado letra A, debe considerarse imaginario, puesto que la Seccion informante al formular dicho estado, ha tenido que basar sus partidas de egresos en los comprobantes que le fueron remitidos, sin que esto importe aceptarlos de manera alguna como legítimos, pues á su juicio, deben rechazarse en su mayor parte por informales.

Para dar una idea mas acabada del sistema de administracion observado por el Sr. Cuevas, no cerrará este informe esta Seccion sin dejar antes consignada una declaracion que hizo ese señor en un certificado que obra en esta oficina, y que es relativo al maestro de la banda municipal de la Colonia.

Hablando de los haberes de dicho maestro, dice textualmente el señor Cuevas: *se le abonaban por la Compañía Urbana con cinco individuos supuestos que figuraban en ella para hacer frente á dicho pago.*

En consecuencia de este informe, el Sr. Contador se dignará resolver lo que á su juicio juzgue oportuno, á fin de que sean subsanadas las irregularidades que hace notar esta Seccion, en la forma de justificar la inversion de los fondos de la Nacion, que ha administrado el ex-Jefe Político Sr. Cuevas, y para que sean reintegrados de sus haberes respectivos aquellos que fueron despojados de ellos arbitrariamente.

Es cuanto tiene que informar al respecto esta Seccion.

Montevideo, Abril 15 de 1876.

El Jefe de la Seccion, *Eugenio J. Madalena*—El Oficial 1.°, *Luis Piera*—El auxiliar, *Fernando Segovia*—El auxiliar, *Antonio F. Diaz.*

En virtud del Reglamento interno de esta oficina, he verificado los cargos formulados en la presente censura y habiendo encontrado exactos los hechos en que se funda, le doy mi completa aprobacion.

Fecha *ut-supra*.

Leopoldo Gard,
2.° Contador.

Contaduría General de la República.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo.)

Montevideo, Abril 17 de 1876.

Señor Ministro:

Despues de haber tenido el honor de dirigirme á V. E. con fecha 27 de Marzo último, denunciando la excesiva demora en la rendicion de sus respectivas cuentas, de las autoridades del departamento de la Colonia que habian cesado en sus funciones, remitió á esta oficina el ex-comandante militar señor Cuevas las que le correspondian.

Examinadas escrupulosamente por la Seccion respectiva y verificadas segun reglamento por el señor Contador segundo, han resultado los hechos manifestados en el pliego de *censura* que original adjunto, así como la cuenta que la dicha Seccion ha formado de oficio en cumplimiento de sus deberes.

No existiendo reglas preexistentes que aplicar á este caso, como no sea el recurso gastado é inoficioso, de pasarse estos asuntos á los tribunales ordinarios, donde se eternizan en tramitaciones inútiles, concluyendo por no resolverse nunca ó por quedar impunes los hechos mas claros de prevaricacion y peculado, me veo en el caso, como muchas otras veces, de elevar el espediente á la consideracion de V. E., á efecto de que se sirva tomar la resolucion que corresponda.

Solo que resultando de los hechos enumerados en el pliego de censura y verificados por el espresado Sr. Contador, que el ex-comandante militar acostumbraba suplantar nombres en las listas policiales (lo que tambien ha podido suceder en toda la documentacion) ninguna fé merecen, á juicio de la Contaduría, esos documentos para poderse hacer ajustes por ellos, siendo su opinion por tanto, que sea cual fuere la resolucion de V. E., deberia dejarse abierta, por un tiempo prudencial, la responsabilidad del cuentadante, con relacion á los reclamos que sobrevengan por haberes impagos ó por sueldos pagados á los que no hayan sido legítimos acreedores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Villalba.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 30 de 1878.

Atento lo expuesto por la Contaduría General en el informe y nota precedentes, y de acuerdo con las observaciones consignadas respecto á la compulsacion hecha en las cuentas rendidas por el ex-Jefe Político y Comandante Militar del Departamento de la Colonia, teniente coronel D. Desiderio de las Cuevas, observaciones que están plenamente justificadas, por numerosas presentaciones que constantemente se dirigen al Gobierno, en demanda del pago de sus haberes por ex-empleados civiles y militares que servian en su administracion y que el Sr. Cuevas no abonó, sin embargo de haber recibido los fondos bastantes á ese fin;

Considerando que el Sr. Cuevas al rendir sus cuentas ha cometido el delito de prevaricacion, puesto, que, por medio de una documentacion falsa pretendió probar la legítima inversion de los dineros que percibió de la Nacion y los que malversó de una manera inaudita; y siendo deber del gobierno dictar en este caso, una resolucion enérgica que haga responsable á dicho ex-empleado público de los abusos cometidos y garanta al Fisco y á los damnificados la reintegracion de los dineros que arbitrariamente usurpó;

Ordena: que se reduzca á prision en el dia al teniente coronel D. Desiderio de las Cuevas, haciéndolo responsable de los graves cargos que se le imputan y están plenamente probados, dejando libre la accion de los interesados para que la deduzcan ante quien y en la forma que corresponda; oficiese á la Jefatura Política de la Capital en la parte que le es relativa y dénse á la prensa estos antecedentes.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 8 de 1878.

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd., que la Superioridad lo ha designado para que en compañía de los Dres. D. José Luis Vila y D. Hipólito Gallinal, proceda á corregir la impresion del Código de Procedimiento Civil que dirige el Sr. don Francisco Aguilar y Leal.

Confio en que Vd. aceptará este nuevo encargo del Gobierno, y lo saludo con mi mayor consideracion.

JOSÉ M. MONTERO.

Sres. Dres. D. Lindoro Forteza, D. José Luis Vila y D. Hipólito Gallinal.

Comision revisora de la impresion del Código de Procedimiento Civil.

Montevideo, Enero 30 de 1878.

La Comision revisora de la impresion del Código de Procedimiento Civil, tiene el honor de adjuntar á V. E. con la correspondiente certificacion de autenticidad, tres ejemplares del mencionado Código, para que sean depositados en las respectivas oficinas públicas, con arreglo á lo dispuesto por el Decreto de 17 del corriente.

Cumplido este deber, réstale á la Comision agradecer á V. E. las protestas de su consideracion y respeto.

Hipólito Gallinal—Lindoro Forteza—José Luis Vila.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo).

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 31 de 1878.

Contéstese en los términos acordados, cúmplase lo preceptuado en el artículo 9.° del Decreto Gubernativo del 17 del corriente y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 31 de 1878.

He tenido el honor de recibir la nota que esa Comision me ha dirigido con fecha de ayer, acompañando tres ejemplares del Código de Procedimientos Civiles al efecto de ser remitidos á las oficinas designadas en el art. 9.° del Decreto expedido el 17 del actual.

En nombre del Gobierno agradezco á la Comision la solicitud empleada en el trabajo, de revision de la impresion del Código, que se encomendó á su nunca desmentido celo.

Cumplido ese deber de gratitud, saludo á la Comision con las seguridades de mi mayor aprecio.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

A la Comision Revisora de la impresion del Código de Procedimiento Civil.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Enero 28 de 1878.

Señor Ministro:

El señor Cónsul General de la República en el Brasil, por nota de 21 del corriente, dice lo que sigue:

«Tengo el honor de comunicar á V. E. que el estado sanitario de esta ciudad y puerto no ha sufrido alternativas despues de lo que comuniqué á V. E. en mi nota del 4 del corriente mes. Por este motivo la Junta Médica del cuerpo Consular ha creido innecesario dar el boletin de costumbre.»

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para su debido conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

GUALBERTO MENDEZ.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, 29 de Enero de 1878.

A la Capitanía del puerto para su conocimiento y demás efectos.

VAZQUEZ.

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Enero 30 de 1878.

Se previene á los señores jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

CAPITANES

D. Marcos Mancebo—1869, Junio 15, sargento 1.° distinguido, consta; 1871, Marzo 6, sub-teniente de línea, con despacho; 1871, Noviembre 22, teniente 2.°, con despacho; 1875, Febrero 1.°, teniente 1.° con despacho; 1876, Setiembre 15, obtuvo despacho de capitan con antigüedad de 23 de Marzo del mismo año. A este oficial se le computan 7 años de servicios en el ejército de línea, desde su primer despacho de oficial.

D. Pedro Lapáz—1862, soldado de G. N., no consta; 1862, soldado distinguido en la cruzada libertadora, no consta; 1864, teniente 1.° en la cruzada libertadora, no consta; 1865, capitan en la cruzada libertadora, no consta; 1876, Abril 3, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Cosme Mendoza y Dubal—1870, Setiembre 15, alférez de G. N.; 1872, Febrero 20, teniente 1.° de línea, con despacho; 1876, Abril 3, capitan, con despacho. A este oficial se le computan 6 años de servicios en el ejército de línea.

D. Faustino Irureta—1862, sargento de G. N., no consta; 1863, alférez de G. N. no consta; 1865, capitan de G. N., no consta; 1876, Abril 4, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes capitan de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Doroteo Oneto—1863, soldado en la cruzada libertadora, no consta; 1870, Marzo 15, obtuvo despacho de subteniente de línea, siendo antes cabo 1.°; 1871, Noviembre 22, teniente 1.°, con despacho; 1876, Abril 7, capitan con despacho. A este oficial se le computan 8 años de servicio en el ejército de línea, desde su primer despacho de oficial.

D. Mauricio Rodriguez—1857, soldado de G. N., no consta; 1863, soldado en la cruzada libertadora, no consta; 1865, Agosto 17, sargento 2.°, no consta; 1870, alférez de G. N., no consta; 1871, teniente 1.°; 1876; Marzo 3, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes capitan de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Pedro Olaverry—1868, alférez de G. N., no consta; 1870, Marzo, teniente 2.°, no consta; 1875, teniente 1.°, no consta; 1876, Mayo 8, obtuvo despacho de capitan de línea, siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Raymundo Labraga—1876, Mayo 9, obtuvo despacho de capitan de línea siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

D. Cárlos Lopez—1857, soldado, no consta; 1863, alférez y teniente 2.° en la cruzada libertadora, no consta; 1876, Mayo 27, obtuvo despacho de capitan de línea siendo antes de G. N. A este oficial se le computan 2 años de servicios en el ejército de línea.

Felipe Fraga, presidente.
Rómulo Igarzábal, secretario.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL

De órden Superior, llámase á propuestas por el término de ocho dias, para el arrendamiento de la Escribanía del Juzgado Letrado Departamental.

La fórmula de las propuestas será la siguiente:

« N. N., conformándome con lo establecido en el
« pliego de condiciones que existe en el Ministerio
« de Gobierno, y que he tenido á la vista, ofrezco
« por el arrendamiento de la Escribanía del Juzga-
« do Departamental, la cantidad mensual de.........
« pesos oro sellado.
« Fecha..................
« Firma del proponente. »

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado que corresponde, hasta el 4 de Febrero entrante á la 1 del dia, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, del infrascripto y del Escribano de Gobierno y Hacienda, entendiéndose que las principales circunstancias que determinarán la preferencia de las propuestas, será el precio mas ventajoso.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas sino las cree aceptables.

Montevideo, Enero 26 de 1878.

Eduardo Zorrilla,
Oficial mayor.

e27-8

LITERATURA

Víctor Manuel

SONETO

Ser uno mas en una dinastía,
uno de tantos Reyes que en la historia
pálidos pasan, sin dejar memoria
que arroje luz sobre su tumba fría,

Es poca cosa á fé—Pero el que guía
un pueblo por la senda de la gloria,
y le dá paz despues de la victoria,
si es Monarca, ganó su Monarquía.

Así Víctor Manuel, que ha redimido
la Italia esclava, haciéndola señora,
salvó su nombre del eterno olvido.

La fama sus hazañas conmemora,
y ante la tumba de su Rey querido
se inclina Italia y enlutada llora.

J. Albistur.

REPUBLICA ARGENTINA

Bolsa de Comercio

La Cámara Sindical y la Comision Directiva de la empresa del edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han presentado á la Asamblea General de socios y accionistas, el informe de la marcha de este establecimiento durante el año 1877.

Tomamos de este informe los datos siguientes:

« La Cámara, con la autorizacion recibida el año anterior, ha adquirido para el *Fondo de reserva* 179 acciones del edificio, desde 1,700 hasta 1,850 $ m/c cada una, por lo que hoy existen 182 acciones además de un fondo de $ 38,128 m/c, que con el dividendo ganado en 1877 podrán comprarse algunas mas, dejando así garantido y con mayor producto ese fondo de la Asociacion.

Continuando las causas que han impedido hasta ahora tener el servicio telegráfico directo con Europa, Estados Unidos etc., no se ha cobrado á los socios la suscricion con el aumento de *diez pesos mensuales*, resuelto por la Asamblea en Julio de 1875, pero la Cámara se ocupa y hará cuanto esté de su parte para que se lleve á efecto este servicio de utilidad general, de un modo regular y conveniente al establecimiento. »

La Bolsa cuenta actualmente con 1,567 socios, estando incluidos en esta cifra 423 corredores de diversos ramos. Del total de socios están ausentes en estos momentos 347 y presentes 1,220.

El año 1876 la Bolsa tenia 1,435 socios de los que eran corredores 365.

El informe agrega:

«La Cámara cree, como las anteriores, que en materia de administracion debe referirse á los números y llama vuestra atencion á los estados que siguen y por los cuales está demostrado que, aunque se han efectuado obras de ensanche é higiene, con la constante vigilancia y economía en la administracion se ha conseguido un buen beneficio, á pesar de haber bajado en el año el interés el Banco de la Provincia, por lo que se puede repartir un dividendo de 23 p% á los accionistas, quedando todavía un sobrante de $ 1,790 m/c á interés en el Banco; esto, sin contar el *Fondo de reserva* que asciende á $ 421,193 m/c de los cuales están depositados $ 38,128 m/c á interés y 325,931 invertidos en 182 acciones del Edificio.»

Las entradas de la Bolsa durante el año último han ascendido á 804,365 pesos y las salidas á 403,518, quedando por consiguiente, un saldo de 400,847 pesos, que equivale, despues de deducido el 10 p% como fondo de reserva, á una utilidad líquida para la empresa del edificio, de 360,763 pesos moneda corriente.

Estas cifras escusan todo comentario, revelando ellas con sobrada elocuencia la situacion envidiablemente próspera de esa empresa que, por sus utilidades, talvez no tiene superior en Buenos Aires.

La prostitucion en Buenos Aires

Con la paciencia y laboriosidad que tiene acreditadas, el señor Obarrio, Secretario ó Intendente de la Municipalidad, ha formado un cuadro demostrativo de lo que Buenos Aires encierra de malo: la prostitucion, y las casas de tolerancia en donde se observa la reglamentacion municipal.

Tristeza causa examinar en todos sus detalles ese trabajo, que trae á la mente el recuerdo de una cuestion aun no resuelta en las viejas ciudades europeas.

La prostitucion reglamentada, es defendida en Inglaterra, ha sido sin embargo condenada en nombre de la moral en el último congreso celebrado en Ginebra (Setiembre de 1877) para el progreso de la moralizacion de las costumbres.

Esta carcoma de todas las sociedades fué combatida, cuando la municipalidad de Buenos Aires pretendió encubrirla por un reglamento que, ó no se cumple, ó se cumple mal.

Es un hecho observado en todas partes, donde la prostitucion ha sido reglamentada, que la clandestina se ha desarrollado de una manera alarmante, produciendo funestos resultados. Hoy la tenemos entre nosotros. Qué se hace para estirparla? Nada, porque la Municipalidad y sus agentes son impotentes.

Así es que el trabajo de que nos ocupamos solo demuestra una parte, y no toda, ni la verdadera prostitucion. Porque la verdadera, la mas perniciosa en sus efectos, es la que se ejerce burlando las disposiciones municipales.

El cuadro nos hace saber que hay en Buenos Aires 35 casas autorizadas por la Municipalidad, habitadas por 200 mujeres. Cada una de ellas es asistida diaria ó semanalmente por un médico, que atenúa sus mas desastrosos efectos.

Estas doscientas mujeres están divididas por nacionalidades, y su conocimiento va á asombrar á muchos que creen que la prostitucion es ejercida

J. G. Previtali y C.ª

De una preciosa y cómoda casa de altos, calle del Uruguay núm. 236 á 242 entre Dayman y Rio Negro.

El martes 5 de Febrero, á las 6 en punto de la tarde, procederemos á la venta y por órden terminante de sus propietarios la preciosa y productiva propiedad mencionada.

El edificio principal está edificado en terreno de 12½ vs. de frente sobre la calle del Uruguay por 48 de fondo formando una área de 600 vs. cds. teniendo además otro edificio á las 30 vs. con 12½ vs. por 18 que forman 225 vs. cds. haciendo el todo 825 vs. cds.

Esta gran propiedad toda edificada con magníficos materiales produce una renta mensual de $ 240 garantidos; estando muy bajos los alquileres; tiene todas las comodidades necesarias, sótanos en toda la casa etc. etc.

Los interesados pueden visitarla siempre que lo deseen y si quieren hacer oferta particular antes del remate, verse con los rematadores Zavala 117.

321.e27

Por el mismo

JUDICIAL

DE 400 ACCIONES DEL FOMENTO TERRITORIAL—De órden del señor Juez L. de Comercio para pago de un crédito que reclama D. Federico Paullier contra D. Ramon Dominguez—FRENTE Á LA BOLSA DE COMERCIO.

El miércoles 6 de Febrero, á la 1 en punto, vendemos 400 ACCIONES DEL FOMENTO TERRITORIAL avaluadas al precio de 5 pesos oro cada una.

Pedimos puntualidad á la hora indicada.

359.e30

Por el mismo

JUDICIAL

Gran é importante de una preciosa propiedad situada en la mejor localidad de la cuidad calle 18 de Julio números 233, 235, 237, 241 y 243—De órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, para pago de un crédito que reclama D. Eugenio Bouvet á D. Lino Herosa.

El martes 12 de Febrero, á las 6 de la tarde, venderemos indispensablemente la gran propiedad arriba mencionada edificada sobre un frente de 21 metro 475 milímetros sobre la calle 18 de Julio por 42 metros 95 milímetros que forman un área de 932 metros 351 milímetro ó sean 1,263 varas cuadradas 75 todo edificado.

No podemos pretender el recomendar esta valiosa propiedad, pues su magnífica posicion la recomienda por sí misma.

Las tasaciones ascienden á la suma de 46,117 pesos oro sellado con 56 cts., y no podrá admitirse oferta que no pase de las ⅔ partes, ó sean 30,746 pesos oro.

Para cualquier informe, escritorio de los rematadores, Zavala 117.

376.e.31.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados.—En nuestra casa, calle Zavala, n. 117.

EL MARTES 5 DE FEBRERO, A LAS 12 EN PUNTO, procederemos á la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados para sala, aposento y comedor é infinidad de artículos cuyo detalle omitimos por su mucha estension.

EN SEGUIDA — UN RESTO DE ARTÍCULOS DE TIENDA.

387.fl°

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

Importante de muebles.—En la villa de Santa Lucía, quinta que fué del Sr. Rodó.

El sábado 2 de Febrero, á las 12 del dia, empezarémos á vender, á dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de un crédito, gran cantidad de muebles, consistiendo en juego de sala, lavatorios, camas, roperos, cómodas, sillas, loza, cristales, etc.

Los muebles están tasados y no se admitirá aferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El detalle en los carteles de costumbre.

312.e27

Juan P. Castro

JUDICIAL

Importante de carruages—En mi casa Sarandí 177.

El lunes 4 de Febrero, á la una en punto, del dia, venderé por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, y á solicitud de las partes interesadas, los lujosos carruajes pertenecientes á la sucesion del Dr. D. T. Narvaja, con su nueva tasacion que es sumamente baja.

2 magníficos landós, en perfecto estado, con todos sus arreos.

En seguida—Un lujoso landó, que se venderá por cuenta de un particular.

345.e30

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 50.

El miércoles 6 de Febrero, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

360.e30

Por el mismo

De mercaderías—Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 50.

El viernes 8, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

361.e30

Por el mismo

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa Rincon 50.

El lúnes 4 de Febrero á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

á las 2 de la tarde

Una partida pañuelos de la India, gran surtido de sederías de colores y géneros para vestido.

al mismo tiempo

Por cuenta de Seguros dos cajones pomitos con avería.

392-fl.°

Mendoza y C.ª

De artículos generales—En su casa, calle Piedras números 187 á 191.

El lunes 4 de Febrero á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, un variado surtido de artículos de ferretería fina, papel, mercería, conservas de varias clases, cigarros, pinturas, comestibles finos, cuchillería y cantidad de renglones que se omiten detallar.

377-e.31

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa calle Piedras, 187 á 191.

El miércoles 6 de Febrero, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda y en lotes á gusto de los interesados, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite.

A las 2 en punto—Se fraccionará en lotes:
Una partida vino seco en cuarterolas.
Una id. cerveza inglesa.
Una id. fósforos elásticos.

378.e31

Valdez y Piriz

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 60.

El mártes 5 de Febrero se procederá á la venta de un surtido de mercaderías para la estacion entrante. Mas detalles oportunamente.

335.e29

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles de caoba, un piano plantas y demas objetos de la casa, calle de San José número 146, entre Dayman y Rio Negro.

El lunes 4 de Febrero, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, del todo de los ricos muebles de caoba que adornan dicha casa, que consisten en sala, ante-sala, piano perpendicular, aposentos con buenos muebles, comedor con servicio de porcelana, cristales, platina, espejos grandes de sala, alfombras de tripe, cantidad de plantas de mérito de toda clase y demas objetos de familia.

Los artículos deben recibirse el mismo dia.

327.e29

Por el mismo

De las existencias del almacen calle de Canelones números 155 y 157 esquina Dayman.

El martes 5, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de todas las existencias de dicha casa, que consisten principalmente en

Un surtido completo de comestibles en general, loza, porcelana, terralla, cristales, bebidas de toda clase, la estiba, kerosene, almidon, balanza, molinillo, medidas, mesas, bancos, y demas existencias.

Vendemos tambien la accion á la llave.

Al mismo tiempo.—Varios muebles.

366.e31

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y cristalería.—En su casa, Zavala, 96.

El martes 5 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Tres fardos bolsas vacías para trigo.
Tres id. id. id. para maiz.
Tres id. id. id. para sal.

385.fl°

E. Castellanos y C.ª

De una volanta y un duck flamantes, para uno ó dos caballos.—En el paseo de las Duranas, á un costado del puente.

El domingo 3 del corriente á las 7 en punto de la tarde, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de

Una volanta nueva para uno ó dos caballos.
Un duck id id id id. sin uso.

NOTA—Los interesados pueden ver los carruages antes del dia de la venta en el depósito, calle de los Treinta y Tres número 244.

354.e30

Balparda y Sienra

Por liquidacion de un registro de géneros—En su casa Rincon 66.

El lunes 4 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta por liquidacion completa, de un surtido completo de mercaderías.

390.f.1°

Por el mismo

De las existencias de una tienda—En la calle de la Reconquista esquina Treinta y Tres.

El miércoles 6 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderán al contado todas las existencias de la dicha tienda.

391.fl°

Agustin Sorracco

¡ OJO HERREROS !

Importante remate de todas las existencias de la herrería calle Cerrito núm. 260, por órden terminante de su dueño D. F. Minelli.

El Martes 5 de Febrero, á las 12 en punto del dia, se principiará el remate de dichas existencias, consistiendo en una gran cantidad de fierro nuevo, tornos, 2 fuelles casi nuevos, ollas de pata, 1 alambique de cobre, 1 máquina de agujerear, estufas y cocinas nuevos, terajas, barandas para balcones, 1 porton fierro en muy buen uso, una cantidad de moldes de zinc para fundidores, perillas de bronce para camas, y una infinidad de herramientas que no se detallan por su mucha estension.

Se recomienda puntualidad á la hora, por tener mucho que vender.

388-fl.°

SECCION JUDICIAL

Despachos

ESTADO que demuestra las providencias dictadas en el año de 1877 por el Sr. Juez Dr. D. Martin Berinduague en los Juzgados de lo Civil, Hacienda y otros.

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Trámite	13.667
Resoluciones	481
Autos interlocutorios	472
Sentencias	128
	14.748

Juzgado de Hacienda

Trámite	1.802
Resoluciones	61
Autos interlocutorios	109
Sentencias	45
	2 017

Aduana

Trámite	146
Resoluciones	27
Autos interlocutorios	4
Sentencias	17
	194

Juzgado de Intestados 1.ª Seccion

Trámite	285
Resoluciones	12
Sentencias	5
	302

Juzgado de Comercio

Trámite	43
Autos interlocutorios	19
Sentencias	3
	65

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Trámite	42
Autos interlocutorios	5
Sentencias	2
	49

RESÚMEN GENERAL

Trámite	15.985
Resoluciones	581
Autos interlocutorios	609
Sentencias	200
Total	17.375

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Claudio Balparda Juez Comisorio del concurso Ramon Negro, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 5 de Febrero á las 2 de la tarde.—Montevideo, Enero 30 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público.

e31.5

Por disposicion del Dr. D. Cristobal Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Carlos de Castro, contra el Banco Comercial del Salto, hago saber: Que el dia 9 de Febrero en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa y terreno sita en la ciudad del Salto, ubicada en la manzana número 37, formando esquina entre la calle Uruguay número 296 y 298 y la calle Pintado número 55 y 57, compuesto el terreno de 26 metros de frente al Sud en la calle Uruguay, formando esquina, por 41 metros y 80 centímetros de fondo al Norte, y frente á Este en la calle Pintado, compuesta su área de 1086 metros y 80 centímetros cuadrados, tasado en la cantidad de 7.408580 centésimos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Enero 29 de 1878—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público.

e30-9.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. Departamental de Ferias, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fandiño, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Federico Cibils, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Enero 26 de 1878.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público.

e27.40

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia seis del próximo mes de Febrero, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 173, de una finca y el terreno en que está construida, situada en la calle de la Convencion y señalada con los números ciento doce y ciento catorce; compuesto dicho terreno de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de nueve mil doscientos noventa y siete pesos cincuenta y cinco centésimos; cuya propiedad pertenece á la testamentaria de D. Pedro Keegan, y se manda vender para pago de los créditos que adeuda la misma.—Montevideo, Enero veinte y cinco de mil ochocientos setenta y ocho.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

e29.7

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 7 del próximo Febrero á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173 de una quinta en el paraje denominado «Maroñas,» con edificios, arboledas, zanjas y demas existencias y el terreno en que están construidos, que es de figura irregular y se compone de 16 cuadras cuadradas y 3,245 varas de otra, que linda por el arroyo Maroñas, D. Juan José Sierra, D. Agustin Murguiondo, la testamentaría de Sierra y el Sr. Belgrano, tasada en todos sus ramos en la suma de 13,812 $ y 24 centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Juan Hetalegui á D.ª Pascuala A. de Viese. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Enero 25 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

e29.8

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 11 del mes entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda con las formalidades de derecho una propiedad sita en la calle Arapey señalada con el núm. 339 edificada en un terreno compuesto de una estension superficial de cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y cinco centímetros, de pertenencia de D. Salvador Gorresdela y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Juan R. Rodriguez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de seis mil ciento sesenta pesos trece centésimos; se previene á los que se interesen en su compra que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la Oficina Actuaria.—Montevideo, Enero 31 de 1878.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

fl.°-8

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Santiago Bardou para que dentro del término de sesenta dias comparezca por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Joaquin Corta como tutor y curador de los menores de D. Augusto Denniel, prévio al juicio que por cobro de un crédito hipotecario vá á interponerle ante Juez competente; bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por llenado dicho requisito expidiéndole al interesado el correspondiente testimonio, y parándole los perjuicios á que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1878.—*Manuel Garcia Freire*.

e30.2 meses

LA NACIONAL

FÁBRICA DE GUANTES

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

25 DE MAYO, NÚM. 258

El dia cuatro del corriente Febrero, se abrirá al público esta nueva fábrica, contando ya con un surtido completo de guantes de cabritilla, de primera calidad, y el número de costureras necesario para la fabricacion, las que han sido enseñadas en la casa.

Se reciben encargos sobre medida.

fl°.2

AVISOS

Jardinora Se vende una en buen estado y toldada: el interesado puede ocurrir en la calle 18 de Julio número 582, tienda La Estrella del Cordon, darán razon.

fl°.3

POMITOS Y CARETAS

AL POR MAYOR

385—SARANDÍ—385

fl°.1mes

CÓDIGO

DE PROCEDIMIENTO CIVIL

DE LA

República Oriental del Uruguay

Esta importante é indispensable obra se halla en venta en los puntos siguientes:

Imprenta de *La Tribuna*	25 de Mayo, núm. 142.
Id. de *La Nacion*.	Zabala, número 146.
Librería Argentina	Cámaras, número 84.
Id. Barreiro	25 de Mayo, núm. 355.
Id. Jalabert	18 de Julio, núm. 171.
Id. Comercial.	25 de Mayo, núm. 215.
Papelería de Galli y C.ª	Rincon, número 97.
Librería y Ferretería de Costa	Sarandí, número 234.

DEPÓSITO—Queguay número 267, donde se hará una rebaja comprando mas de seis ejemplares. Horas, de 8 á 10 de la mañana y de 4 1/2 á 7 de la tarde.

Nota importante

Se suplica al público exija la formalidad de que en cada volúmen de este Código lleve el sello numerado del Editor, sin cuyo indispensable requisito se reputará falso.

fl°.1 mes

INSTITUTO NACIONAL

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 697

DIRIGIDO POR

PEDRO RICALDONI

Las clases de estudios *elementales* y *comerciales* empezaron á funcionar el 15 de Enero; y las aulas de estudios preparatorios CON VALIDÉZ OFICIAL, se abrirán el 1.° de Febrero próximo.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos á precios convencionales.

Enero de 1878.

El Director.

e30.3

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

No habiendo tenido lugar ayer la reunion de la Asamblea General Estraordinaria, por falta de número, la Comision Directiva invita nuevamente á los señores accionistas para el lúnes 4 de Febrero próximo, á las 3 de la tarde, en el foyer del teatro, para resolver el punto que quedó pendiente en la asamblea del 14 del corriente relativo á los dividendos y continuacion de accesorios.

Montevideo, 29 Enero de 1878.

e30.4

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

Montevideo, Diciembre 29 de 1877.

La oficina previene á los dueños de animales vacunos, caballar, lanar, cabrio y porcino, así como á los propietarios de mulas de carretilla y carros, que deben concurrir á satisfacer la cuota que les corresponda, segun la tarifa general de aforos establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Directa que rejirá en el año 1878.

Vencido el plazo para la 1.ª y 2.ª cuota, la Receptoria comisionará empleados especiales que hagan la revisacion é impongan la multa á los que no hubieran dado cumplimiento á la ley.

d30.30

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3ªpáj

MENSAGERIAS COMERCIALES

ITINERARIO

de las diligencias de Pedro Castelli, Cesar Venni y Manuel Chucarro

QUE HACEN LA CARRERA

ENTRE EL DURAZNO, TACUAREMBÓ Y PAYSANDÚ

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL

SALIDAS

De Durazno para Paysandú — 4, 7, 14, 17, 24, 27.
De Paysandú para Durazno — 2, 9, 12, 19, 22, 29.
De Paysandú para Tacuarembó — 2, 12, 22.
De Durazno para Tacuarembó — 2, 12, 22.
De Tacuarembó para Paysandú y Durazno — 7, 17, 27.

Esta nueva carrera, para el Rio Negro en el Paso de Quinteros, siguiendo por la cuchilla de Haedo, está provista de caballadas gordas y promete al público que quiera favorecerla, un tratamiento esmerado, tanto en el tránsito como en las posadas.

e24.3meses

COLEGIO Franco-Español

PARA SEÑORITAS

CALLE SAN JOSÉ, 87

La Sra. C. Calvi, directora de este colegio, se hace un deber en avisar á las señoras madres de familia que quieran honrarla confiándole la educacion de sus hijas, que ha reanudado sus tareas desde el 15 del corriente mes de Enero.

Animada por el buen resultado obtenido en el pasado año escolástico y contando con la cooperacion de distinguidos profesores, no duda de poder dar á las señoritas que concurran á su establecimiento una esmerada educacion.

e19.15.3.ªpaj

COMISION E. ADMINISTRATIVA

Direccion de Abasto y Tabladas

Se previene á los abastecedores y demás á quienes pueda interesar, que el dia 5 de Febrero próximo, principiará la matanza para el ganado vacuno, lanar, porcino y cabrío, en los nuevos Corrales en la Barra de Santa Lucía.

Desde esa fecha queda prohibida la introduccion de ganados y carnes para el consumo que no hayan sido beneficiadas en los nuevos Corrales, dentro de los límites siguientes: Del Paso del Molino siguiendo por el camino de *Lucas J. Obes*, hasta el de *Suarez*, por este al de *Agraciada* hasta la calle de *Sienra*, y su prolongacion hasta el mar, mercados y puestos de la ciudad.

El límite se estenderá de acuerdo con la empresa, prévio aviso que mandará publicar.

Montevideo, Enero 30 de 1878.

La Direccion.

e31.10.3ªpaj

Planillas DE REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

TÉ, CAFÉ Y VINOS FINOS

SE VENDEN

EN EL

Bazar de la China

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

XXIV.3ªpáj

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

SOBRE BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

al°-1año-3ªpá

ALMANAQUE SENCILLO DE EL SIGLO

PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A 20 cts. docena

AVISOS MARÍTIMOS

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

TOCANDO EN

Buenos Aires y San Nicolás

VAPOR ARGENTINO

MONTEVIDEO

Saldrá para dichos puertos el dia 5 de Febrero.

Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete.

Para tratar, ocurran á la agencia, calle Zavala, núms. 34 y 36.

Tarifa de pasajes

	Cámara	Proa
De Montevideo á Buenos Aires	$ 6	$ 3
De id. á San Nicolás	» 12	» 6
De id. al Rosario de Santa Fé	» 14	» 7

fl°.3

COMPAÑIA DEL PACÍFICO

Vapor extraordinario para Europa

EL HERMOSO VAPOR

BRITANNIA

Saldrá el 8 de Febrero

Para RIO JANEIRO
LISBOA
BURDEOS
y LIVERPOOL.

Conduce carga, metálico, pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y correspondencia para los puntos arriba indicados.

Para tratar, véanse con los agentes.

COMPAÑIA DEL PACÍFICO — CALLE SOLÍS, 55

fl°.6

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

CARRERA DEL PARAGUAY

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá de este puerto el sábado 2 de Febrero para

Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

Para mas informes, verse con

Fraga hermanos, Agentes

Calle de las Piedras, 144.

e31.3

Navegacion del rio San Salvador

VAPOR NACIONAL

MONTJUICH

EN COMBINACION CON LOS VAPORES

VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA

Habiéndose establecido el vapor «Montjuich» en trasportar los pasajeros que van para Dolores, se avisa al público y al comercio que está en combinacion con dichos vapores, librándose así los pasajeros del incómodo de Diligencia y embarque en Nueva Palmira.

Se admite pasajeros, encomiendas y dinero á flete; para mas pormenores, verse en Montevideo en la ajencia de la Nueva Compañía Salteña, Sr. Pombo, y en Dolores con el Sr. Santiago Negro.

Montevideo, Febrero 1.° de 1878.

e30.6

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Febrero (1878)

PARA EUROPA

Britannia.	saldrá	Febrero	8
Galicia.	»	»	13
Potosí.	»	»	27
Illimani	»	Marzo	13

El vapor POTOSÍ tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Patagonia	saldrá	Febrero	6
Iberia	»	»	19
John Elder	»	Marzo	6

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil, ARAUCANIA . . . Febrero 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos, SIN HACER CUARENTENA

El «Araucania» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55.

III

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

XIV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

HOOGLY

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Febrero, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

El Ajente, *O. de Martirin Donos.*

VII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

Capitan GIRARD

Saldrá el 21 de Febrero de 1878 para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

IV

M. Llamas y C.ª

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

AVISOS Y ANUNCIOS

A los acreedores DEL Sr. DON E. CAYOL.—La Comision nombrada al efecto de convocar extrajudicialmente á todos los acreedores del Sr. D. Eduardo Cayol, á una reunion general que tendrá lugar el viernes 1.° de Febrero á las 8 1/2 de la noche en el mismo hotel, para presentar sus créditos respectivos y recibir cuenta del estado actual de los negocios del deudor. Se recomienda asistencia y puntualidad.—Montevideo, Enero 30 de 1878.—*La Comision.* e31.2

Al público El abajo firmado hace saber al público que vendió su casa de negocio «Café del Polo», sita en la calle de Soriano número 21 á D. Jaime Vidal, y todas las personas que tengan cuentas que reclamar contra dicho vendedor, se presentarán á cobrarlas dentro del término de cinco dias contando desde la presente publicacion.—Montevideo, Enero 29 de 1878.—*José Vidal.* e30.5

Al comercio Y AL PÚBLICO—Todas las personas que tengan cuentas pendientes contra la fonda de las Baleares, sita en la calle Ciudadela número 204, se presentarán á cobrarlas dentro del término de cinco dias contados desde la presente publicacion.—Montevideo, Enero 29 de 1878.—*Domingo Suarez y C.ª* e30.6

Al público Se vende el muy acreditado café, situado en la calle del Juncal número 80, con billar y cancha de bolos, el que se interese ocurra á dicha casa ó en la calle Florida número 68, donde encontrará con quien tratar. e27.6

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camiseria Nacional», sita en la calle Ituzaingó, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras, al mismo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ituzaingó, número 12. e15.perm

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocurrirse á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, entre 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. e8.1mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Barraca Confianza Situada en la calle 18 de Julio números 468 y 470, esquina á la de Olimar (frente al cementerio Inglés) con frente y porton tambien á la calle Colonia.—Se alquila para negocio de granos ó para negocio de maderas, carbon de piedra, etc. Tiene un magnífico galpon de 88 varas de largo, 3 piezas á la calle 18 de Julio, escritorio, caballeriza, etc. Para tratar ocurrase á la calle de Buenos Aires número 236. e16.17

Caballo raro Se vende ó permuta un caballo criollo, zaino pardo, alto, sano, muy manso, de 7 á 8 años de edad, de andar y de tiro, para tilburi, volanta y carro, atado en un carro 140 arrobas de carga. Se vende tambien una linda pareja de gateados amarillos, nuevos de andar y volanteros.—Calle Mercedes número 67, darán razon. e31.3

Conchavos CALLE JUNCAL, 118—En esta casa acreditada se precisan 2 cocineros, 3 mucamas de 16 á 18 años, 5 muchachos de 14 á 16 años, 6 cocineras vascas francesas ó italianas, 6 mucamas, 3 sabiendo bien planchar, 3 niñeras, 2 costureras, 2 modistas para casa particular, 2 aprendices, 2 amas de leche vascas francesas y una para acompañar una familia á Buenos Aires; un jóven francés de 18 á 20 años para una casa de negocio, que tiene buenas recomendaciones; un molinero para ir á fuera.—Calle Juncal, 118. e27.5

Campo en venta Se vende una fraccion de campo en el departamento de San José á cinco leguas del pueblo, compuesta de mil ochocientas cuadras, con monte y aguadas permanentes propias para una invernada. Para informes ocurrir á la calle de las Piedras número 366 de 9 á 4 de la tarde. e15.15

Consulate OF THE UNITED STATES OF AMERICA AT MONTEVIDEO—Proposals will be received at this Consulate for transporting to San Francisco California, the cargo, or any part thereof, of the Ship «Golden Fleece» now laying in this port. For all particulars apply at this Consulate. — Montevideo, November 22nd 1877.—*Frederick Crocker*, U. S. Consul. e12.1mes

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cocheria DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Capital asegurado Se vende una valiosa finca situada en la calle 18 de Julio centro de la ciudad vieja y nueva, tiene terreno como para un almacen y un registro de cien varas de largo cada uno con 12 varas de ancho proximamente. Para facilitar su pago se tomará á cuenta una casa de poco valor aunque sea en la ciudad vieja, para mas detalles y tratar dirijirse al Sr. D. Juan M. Novoa, calle 1.° de Mayo número 35 de doce á cuatro. e12.1 mes

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158 XXI

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confiteria Oriental. II

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion*: de 1 á 2. XXV

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Carlos María Ramirez.

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisenia, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades. — Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. e29.20

El Dr. Duchene de regreso de Europa, ha abierto su consultorio de médico-cirujano, calle de Sarandí, n. 200, en frente al Correo. — Consultas de la una á las dos. e23.1mes

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

Flauta Sistema Briccialdi fabricada por fratelli Rampone de Milano, llaves de plata garantida, muy afinada, con dos piezas de embocadura y todos sus útiles. Se vende á precio módico—Aproveche la ocasion el que quiera cosa buena y barata. Para tratar en la libreria y papeleria Comercial de G. Gandulfo, calle 25 de Mayo. e30.10

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gibbons' Hotel Calle Zavala, 66 —Almuerzo, 50 centésimos; comida, 60 centésimos; pension por dia, 1 $; por mes, 24 $; LUNCH, 12 centésimos por plato; cerveza inglesa y del país en choppe. e24.perm

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143.

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Mucama En la calle de Buenos Aires, n. 143, se necesita una mucama con buenas recomendaciones. e30.3

No es cierto Que yo dejase olvidados en el vapor *Júpiter* 38,000 pesos *en oro*, sino tres pagarés que representaban esa suma y que únicamente eran cobrables por su dueño residente en Europa—*Jacobo Etchebest.* e25.7

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomilleria y talabarteria de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Planchadora Se ofrece una francesa recien llegada de Buenos Aires, se encarga de toda clase de camisas, cuellos y puños de hombre y demas cosas pertenecientes al ramo. Calle Washington número 67. e31.3

Por liquidacion Se vende el almacen del Vencedor, situado en la calle Durazno esquina á la de la Florida, tiene muy reducido capital, y paga poco alquiler; al comprador se le harán proposiciones ventajosas; para tratar á la misma casa. e30.3

Pedro Gavadini Este Sr. que desde hace 8 años se estableció en esta República, segun noticias, en el pueblo del Tala en sociedad con un Sr. José Rinaldi,; la familia nada positivo sabe de él, y desconsolada pide á quien sepa el paradero de los dos que lo haga saber en la calle de Reconquista, núm. 23, donde tiene su hermano Benjamin que ha venido en su busca. e30.8

Piedra de vereda DEL PAIS —A doce y medio reales la vara colocada en cualquier parte de la ciudad, Union ó Paso del Malino y de las Duranas. Ordenes, barraca de C. Guerra hnos, calle Cerro Largo 44. Nota—Por cantidad de importancia se hará un rebaja convencional. e25.1 mes

Parteras FRANCESAS—Las Sras. Colnay y Duplau, parteras de primera clase de las facultades de Paris y de Buenos Aires, aprobadas por la de Montevideo, recien llegadas á esta capital ofrecen sus servicios profesionales poniendo á la disposicion de las señoras que quieran honrarlas con su confianza, tratamiento especial de todas las enfermedades de la matriz: consultas diarias de 12 á 3 de la tarde, gratis todos los sábados para las pobres.—Se habla inglés, francés, español é taliano.—Calle Queguay 217. e22.15

Reumatismos!! CRÓNICOS!!! RECIENTES!!! ARTICULARES!!! Remedio milagroso!!! cura radicalmente en tres dias!!! para nunca mas volver con el óleo de yema de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en 6 idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival por los certificados ya publicados, así como los nombres y domicilios de las personas que sufriendo desde muchos años fueron curadas radicalmente con este precioso específico. Unico depósito por mayor y menor en Montevideo, calle Sarandí, n. 317, *Bazar Parisien.* e23.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantias de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende un caballo entero, de raza, para carro ó jardinera, como tambien dos mulas para el mismo uso, ó para atahona ó panadero. En la cerveceria alemana, calle Constituyente, n. 107, darán razon. e6.1mes

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR.—ESCUELA ELBIO FERNANDEZ—Se avisa á los padres de los alumnos matriculados, que la Escuela empezará á funcionar el lunes 4 de Febrero; y se abrirá un registro para anotar las nuevas inscripciones, previniéndose que de los que anotados en ese registro, serán admitidos con preferencia, si hay vacantes, aquellos cuyos padres ó tutores sean suscritores de la Sociedad con derecho de antigüedad. Los que deseen inscribirse pueden hacerlo en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida, número 93, todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—*El Secretario.* e30 3

Sordera y ojos!! Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuando sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí, 317, «Bazar Parisiense.» Vá el modo de emplearse en 6 idiomas. e23-1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la libreria de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Talabarteria Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José García, 25 de Mayo 395 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, id. de carrera, id de otras clases distintas, id de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra é ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Artículos Recomendados

GUERLAIN, DE PARIS
15, Rue de la Paix, 15

Agua de Colonia imperial.
Sapoceti jabon de tocador.
Crema saponina (**Ambrosial cream**) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stilboide cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice, — Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

ESPAÑA
ITALIA
Y
PORTUGAL

Los que suscriben, giran y dan cartas de crédito para cualquier ciudad ó villa de Portugal, España é Italia.
Tambien se encargan de efectuar cualquier pago en las ciudades y villas de Italia, por intermedio del Correo.

Manuel Bastos y C.ª
Calle de Zavala, núm. 126.
e29.9.2 por sem



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hnos y C.ª

COLEGIO
INTERNACIONAL
Dirigido por J. E. Bordoni
CALLE ARAPEY, 103

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de los señores padres, que el dia 7 del corriente, empezaron á funcionar las clases de este establecimiento de enseñanza, cuyo programa ha sido notablemente aumentado.

SCUOLA ITALIANA
ARAPEY, 103

Nello stesso «Collegio Internazionale», è aperta l'iscrizione per l'ammissione alla «Scuola Italiana», istituita espressamente per i figli d'italiani.

CLASE DE NOCHE

El 1.° de Febrero empezarán á funcionar las clases de noche de francés, italiano, inglés, latin, aritmética, geografía é historia, para los adultos.
Desde hoy queda abierta la inscripcion, en el «Colegio Internacional», Arapey, 103.
e16.15.dp½



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en *hierro y ácido carbónico.* Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En *Montevideo*, A. DEMARCHI Hnos y C.ª

Toda máquina legítima lleva esta marca en el brazo y en la tapa lanzadera.



Además, debe tener toda máquina legítima, volante con triple accion, segun modelo del resorte y eje Patented Nov. 1876.

SINGER

Ha llegado una gran partida de máquinas legítimas de Singer
MAS PERFECCIONADAS

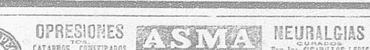
Cuidado con las falsificaciones

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que diariamente se cometen pérfidos engaños por sujetos que venden máquinas de coser falsificadas por legítimas de Singer.

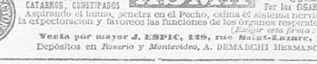
AGENCIA THE SINGER MANUF. C.°
175 — Calle del Rincon — 175
Donde se venden por mayor y menor
en depósito y despachado
el1.1mes.dp½



En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.
Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.
Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.
L. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(*Exigir esta firma*: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª



Nueva prevencion

OJO! OJO! OJO!
Al público del Uruguay

Diariamente se cometen contra el público pérfidos engaños por sugetos poco escrupulosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, expendiendo las mismas como las Píldoras y Ungüento de Holloway.
Estas nefarias falsificaciones llevan en los rótulos de las cajas y botes las palabras «Nueva York» ¡Qué se eviten las mismas como se evitaria la peste!
En los libros de direcciones de estas descaradas falsificaciones actualmente se pone en guardia al público contra imitaciones espurias.
Compradores deben examinar el rótulo en el bote ó la caja. Si no está la direccion de N.° 533, Oxford Street, London, entonces son falsificaciones.
Las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados como los legítimos, serán al comunicarme los pormenores, liberalmente recompensadas, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.
Firmado—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Agosto 1.° de 1877.
Véndense al por mayor y menor por los Sres. A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.
ag9.6meses.2p.sem.

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE
PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;
SANTIAGO VERME Hnos. Uruguay, 94.

Gran baratillo
DE
CALZADO
POR MAYOR Y MENOR
228 — CALLE DEL URUGUAY — 228
Entre Daiman y Rio Negro
Y sucursal 25 de Mayo, 504, entre Ituzaingo y Treinta y Tres

El dueño de estos establecimientos avisa á su numerosa clientela en particular y al público en general, que ha puesto en venta todas las existencias de dichas casas, consistiendo en un grande y variado surtido de calzado de todas clases, tanto estranjero como hecho en el país, con una rebaja sobre los precios de otros establecimientos.
Acudan y verán, pues se convencerán de que el único medio para poder vender barato es que, en el mucho vender esta la ganancia, y por consiguiente, se ha propuesto vender aunque sea al costo, ganando el simple descuento, cosa que nadie debe dejar de especular en la crísis en que estamos.
Acudan á estas dos casas que seguramente quedarán satisfechos.
el7.15 *Juan Restelli.*

ANTI-TISICO DE CATTIAUX
LICOR TÓNICO Y RECONSTITUYENTE
Este **LICOR**, de un sabor muy agradable parecido al del vino de Málaga, sobrepuja, como tónico á todos los *Vinos quinquinas.* — Cura rápidamente los *Resfriados, Catarros, Bronquitis* y *Laringitis*, agudas ó crónicas, calma las *Calenturas* y las *Palpitaciones*, reanima las *Fuerzas*, los *Músculos* y hace *libre la respiracion.* — Su tónica y depurativa accion tiene una influencia muy eficáz contra *los Infartos escrofulosos.*
Su eficacia en las enfermedades cutáneas es sabida hace muchos años.
El **ANTI-TISICO CATTIAUX** es el agente más activo y seguro para la curacion de las *Afecciones nerviosas* como
la Gastralgia, la Dyspepsia, la Clorosis el Baile de San Victor y hasta la Epilepsia.
Depósito general en la **Farmacia GILLET**, 7, calle des Trois-Bornes, en Paris.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

JARABE y PASTA DE BERTHÉ A LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 2, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ACEITE MORENO-CLARO
DE HÍGADO DE BACALAO
DEL Dr. DE JONGH

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CRISTO DE PORTUGAL,
OFICIAL DE LA ÓRDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LÁZARO DE ITALIA.

Recetado por los Médicos mas notables con óptimos resultados contra
la **TÍSIS** y las **ENFERMEDADES DEL PECHO**, la **DEBILIDAD GENERAL**,
el **DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS**,
la **RAQUÍTIS** y todas las **AFECCIONES ESCROFULOSAS.**

Reconocido por las autoridades médicas y científicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el más eficaz de cuantos se conocen.

☞ **EL ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr. DE JONGH** se vende SOLAMENTE en botellas selladas con una cápsula metálica de patente de BETTS estampada encima con el sello del Dr. DE JONGH y al lado con su firma y la firma de ANSAR, HARFORD & C°.

SIN ESTAS MARCAS SOBRE LA CÁPSULA NINGUNA BOTELLA PUEDE SER LEGÍTIMA.
Cuidado con las Imitaciones y Falsificaciones.
Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & C°, 77, Strand, Londres.
Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.
Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

INJECTION BROU
HIGIÉNICA
INFALIBLE
Y PRESERVATIVA
La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (*Exíjase el método*). 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.
Dedósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECRETARÍA
DE LA UNIVERSIDAD
Montevideo, Enero 29 de 1878.
Se previene que la matrícula de las aulas de Derecho y Ciencias Sociales, empezará á espedirse desde el 1.° de Febrero entrante, cerrándose indefectiblemente el último del mismo mes.
Horas, de 10 á 12 de la mañana.
El Secretario
e29.5

ENFERMEDADES DEL PECHO
CURACION POR LOS
HIPOFOSFITOS
El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos, que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, *Farmacéutico*, 12, Calle *Castiglione*, en *Paris.*
Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos *cuadrados.* Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de SWANN.
Se espenden en las principales Boticas de las Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CURSO
DE
Teneduria de libros
Se enseña en cuatro meses, bajo los métodos mas ventajosos y modernos, enseñanza teórica y práctica; por partida doble.
Las condiciones de pago son: 20 $ todo el curso, ó 5 $ por mes.
Por mas informes, ocurrir calle de Canelones, n. 12, esquina Ciudadela (altos), de 12 á 4 de la tarde.
e15.1mes

ATENCION
Confiteros, pulperos y todos los que despachan cerveza en chopp

En la cerveceria alemana, calle Constituyente, n. 107, hay para vender *Bombas de presion transportables* de diferentes sistemas á precios sumamente módicos, las cuales dan el mismo resultado que las de grandes dimensiones y mucho precio. Estas bombas son aplicables tanto á un barril de diez litros como á uno de cien.
Queda inútil toda recomendacion por su buena calidad y baratura.
e6.1mes



Depósito Botica y Droguería de A. Demarch hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

Cuidado con las Falsificaciones.
AGUA DE MELISA
de los Carmelitas
BOYER
Unico sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. *Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.*
Exíjase la etiqueta **blanca** y **negra** que deben llevar pegadalos frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: *C. Boyer*
Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL
La **Inyeccion Peyrard** es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cure con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 62 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 A 8 DIAS. *Otro esperimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* Los facultativos Sres Solari, Ferrand, Bernard, Ali-Boulouk-Bachi y otros han comprobado la escelencia de esta inyeccion.
Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, allees Saint-Etienne, 22.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



DEPÓSITO
DE
VINOS DE OPORTO
Y OTRAS CLASES
de Casal Ribeiro y C.ª
CALLE ZAVALA, NÚMS. 30 Y 32

Vinos finos de Oporto y Lisboa, garantidos, introducidos por los mismos; hay en barriles y cajones, en depósito de Aduana y despachado, sin ser confeccionado acá. — Tienen tambien las mejores clases de vino Jerez, marca J. Geñi, en las mismas condiciones.
Surtido general de conservas alimenticias y especialidad en té y café. e4

PERFUMERIA SUPERIOR DE RIMMEL
Perfumes de Ilang-Ilang, del Jockey-Club y otros varios. Vinagre de Tocador del gran mundo y de las celebridades. Agua de Tocador, Agua de Lavanda, Agua de la Florida, Agua de Colonia, Zumo de Limon, Glicerina para el pelo. Jabon de Glicerina y miel, de Windsor y otros. Polvos de Arroz de Violeta. Agua dentaria contra los dolores de muelas, etc.—96, Strand, 28, Reg' street & 24 Cornhill, Londres. Se hallan de venta en todas las Perfumerias y en todas las Farmacias. La MARCA de FÁBRICA está registrada en las oficinas del Heraldic Rama.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Plaza de Toros
La Comision Directiva invita por segunda vez á los señores accionistas á asistir á la Asamblea General que tendrá lugar el viernes próximo, 1.° de Febrero á las 2 de la tarde en el salon de la Bolsa.
Debiendo tratarse asuntos de la mayor importancia, se ruega á los señores accionistas concurran á dicha reunion.
Montevideo, 29 Enero de 1878.
e30.3

SECRETARIA
DE LA UNIVERSIDAD
Montevideo, Enero 28 de 1878.
Por resolucion del H. Consejo Universitario, se llama á concurso para optar á las cátedras siguientes:
1.° Procedimientos Judiciales.
2.° Economía Política.
3.° Derecho Penal.
El concurso á las referidas aulas tendrá lugar á los tres meses de la fecha. Las solicitudes correspondientes deberán presentarse á la secretaría de la Universidad ocho dias antes del señalado para el concurso.
Para poder optar á cualquiera de esas cátedras es indispensable tener título académico espedido en forma.
La secretaria de la Universidad dará otros detalles si se le pidieren.
El Secretario.
e29.15

BASTA DE NEVRALGIAS FACIALES!! BASTA DE DOLORES DE MUELAS!!
TOPICO INDIO
Este nuevo remedio, tan justamente apreciado, los cura casi instantaneamente.
Una sola aplicacion dentro del OIDO malo basta las demas veces.—Consultese con cuidado el prospecto que acompaña cada cajita. — *Exijir la Marca de fabrica.*
Depósitos: *Paris*, Farm. COLMET, 26, r. du Temple.—*Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hnos y C.ª

PAPIER FAYARD et BLAYN
Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle Nve-St-Merry, 40.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

19

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

A pesar de sus calaveradas, repetimos, el caballero no habia desmentido nunca su nobleza; siempre habia procedido franca y lealmente, y sólo la falta de juicio fué el orígen de sus locuras, locuras que no hubiera consumado á comprender el valor que tenian y las consecuencias que podian producir.

Por esta razon le indignó debidamente la conducta de D. Fernando, conducta que vamos á dar á conocer.

Cuando D. Juan tenia veinte y nueve años, es decir, antes del cambio que tanto sorprendió á sus amigos, galanteó á la hija única de D. Alfonso de Mendoza, caballero muy rico y de un carácter bastante parecido al de D. Pedro de Carvajal.

Su hija, que se llamaba María, amó á D. Juan tan ciegamente, que olvidó por un momento sus deberes, entregándose á los impulsos de su pasion sin comprender toda la gravedad de su desgracia hasta que se apercibió de que era madre.

La infeliz manifestó entonces su estado al caballero, y éste, por primera vez en su vida, dejó de burlarse de la virtud y del dolor, experimentando una emocion desconocida.

Sin embargo, su amor propio le impidió darse inmediatamente por vencido, pareciéndole que era un acto de debilidad someterse á las exigencias de una mujer y á las súplicas de la que habia deshonrado; contestó con frases ambiguas, que lo mismo podian ser una promesa que una excusa.

No habiendo tenido valor para rechazar desde luego á la desgraciada María, era natural que concluyese por cumplir su deber.

Don Juan, aconsejado por su orgullo, hizo el último esfuerzo y emprendió un viaje para reflexionar libremente y sin que pudiese ejercer en su ánimo influencia el llanto de María. No sabía que de este modo habia de inclinarse mas y mas á pagar la deuda que habia contraido, porque en la soledad se subliman siempre los sentimientos, y porque separados de sus poco juiciosos amigos, no habia de parecerle tan temible la opinion ó las burlas de éstos.

Cuatro meses permaneció D. Juan en una casa de campo sin escuchar otra voz que la de su conciencia, y al cabo de este tiempo le pareció María mas bella y mas sublime que nunca.

El caballero estaba vencido.

Empezó á parecerle muy grata la quietud, y deseó conocer los dulces goces del hogar y de la familia.

Haciendo un esfuerzo mas, pasaron otros quince dias.

Por fin se decidió.

Queria ser esposo de María antes de que naciese su hijo, pero cuando se disponia á regresar á Madrid recibió una carta en que la infeliz jóven le participaba el nacimiento de una niña.

Este suceso habia tenido lugar con toda la fortuna posible, porque precisamente aquellos dias se encontraba fuera de la corte D. Alfonso, y pudo evitarse así con mas facilidad que éste conociese la desgracia.

Ya no vaciló D. Juan.

Comprendia que se preparaban graves sucesos, y partió inmediatamente; pero cuando llegó á Madrid encontró cerrada la vivienda de D. Alfonso.

Preguntó, y le contestaron que el caballero, sin despedirse de nadie, sin dar á conocer los motivos de su resolucion, habia salido de Madrid.

Nadie sabia á dónde se habia dirigido.

Los criados habian partido casi todos con su señor.

De los demas nada se sabia.

Lo que entonces sintió D. Juan es imposible hacerlo comprender.

Su conciencia se levantó terrible para acusarlo, y ante su conciencia se sintió débil y cobarde.

Quiso averiguar el paradero de María, pero nada consiguió.

Su pensamiento constante era su querida hija abandonada, ó por lo menos puesta en manos de gente desconocida que podia cometer toda clase de abusos.

El caballero dejó de ser lo que siempre habia sido.

El calavera se convirtió en hombre juicioso, y sus amigos lo desconocieron entonces.

Nadie adivinó la causa del cambio.

No se contentó D. Juan con hacer preguntas, y dió principió á las pesquisas.

Hizo algunos viajes á los puntos donde sospechaba que D. Alfonso se hubiese trasladado.

Este trabajo fué tan inútil como los demás.

Al fin tuvo que darse por vencido y dejar al tiempo lo que entonces le era imposible conseguir.

Siempre agobiado por la idea de su hija, don Juan apareció á todas horas sombrío y taciturno.

Quiso olvidar y no lo consiguió.

Tomó parte en las intrigas políticas, hizo viajes y aceptó empleos, sin otro fin que el de distraer su imaginacion.

Dos años pasaron sin que volviese á tener noticias de María.

¿Qué habia sido de esta?

Su padre, aunque sin haber conseguido averiguar la verdad, la sospechaba, y decidió separarse del mundo en cuyo seno no creyó que podia vivir deshonrado ó al menos en situacion que diese lugar á que se pusiese en duda su honra.

Abandonó su casa de Madrid; vendió á cualquier precio casi todas sus propiedades, y se estableció con algunos criados de su mayor confianza en un rincon de Galicia, cuyas provincias, en aquella época estaban casi incomunicadas con el resto de la Península.

Una casualidad hizo que D. Fernando en una noche de tempestad y extraviado en las montañas, llegase al retiro donde D. Alfonso, puede decirse, habia sepultado en vida á la jóven.

Sorprendióse profundamente Carvajal, al encontrar allí á la familia que cuatro años antes habia desaparecido de la córte, y además de sorprenderse, regocijóse porque no era indiferente á la belleza de María, sino que por el contrario, la encontraba encantadora.

No amaba verdaderamente D. Fernando, porque sus sentimientos de ternura estaban muy lejos de haber interesado el alma. Su amor era puramente de los sentidos, era la excitacion de la materia, que con la belleza material debia satisfacerse y aun tal vez hastiarse; pero por esto mismo quizá era mas violenta su pasion.

Fingióse ligeramente enfermo y permaneció algunos dias en la vivienda de D. Alfonso, aprovechando el tiempo en pedir correspondencia á la desdichada jóven.

Ella rechazó con firmeza á D. Fernando, y lo rechazó con tanto mas motivo cuanto que empezaba á ablandar el corazon de su padre y tenia esperanzas de volver á Madrid y encontrar á D. Juan y á su hija.

Los inconvenientes encendieron mas y mas los deseos de D. Fernando, y como no tenia la costumbre de dominar sus pasiones y era poco ó nada escrupuloso, cometió el abuso de sobornar á algunos criados y de escuchar una conversacion habida entre la jóven y su doncella confidente, resultando que concluyó por averiguar el secreto que hasta entonces se habia guardado tan cuidadosamente.

Creyó D. Fernando que aquel secreto era un arma de que podia servirse para obligar á la desgraciada jóven, y la puso en la espantosa alternativa de revelarlo todo á D. Alfonso ó de acceder á todo.

Pudo en ella más la indignacion que el miedo, rechazó duramente á D. Fernando, y éste en el trastorno de su criminal despecho, cumplió su terrible amenaza, partiendo en seguida.

No pudo D. Alfonso soportar el golpe, y á los tres dias dejó de existir.

María, cuya salud estaba muy quebrantada, abandonó inmediatamente el triste retiro, decidida á buscar á D. Juan y á su hija, y sobre todo á vengar á su anciano padre cuya muerte consideraba un asesinato.

Empero Dios lo dispuso de otro modo: antes de entrar en Castilla enfermó gravemente la desdichada, y cuando se convenció de que habia llegado su fin, hizo testamento, declarando tener una hija, á la que legaba todos sus bienes, y en caso de que la niña hubiese muerto, nombraba por su heredera á la criada que habia favorecido sus amores y que no era otra que la que se habia presentado al señor Anton.

Además escribió una carta para D. Juan, carta cuya lectura debia oprimir el corazon mas indiferente y destrozar el del caballero.

La doncella debio ser ejecutora de la última voluntad de María.

Murió ésta.

En vano la criada buscó al señor de Silva.

El caballero viajaba continuamente.

Ella le escribió sin resultado y aun emprendió tambien algunos viajes.

Partió él para América.

La buena mujer enfermó, y así transcurrieron los años sin que pudieran verse.

Cuando D. Juan volvió á España, supo que María habia muerto; pero nada mas.

Era probable que la hija hubiese sufrido la misma suerte de la madre.

La fria losa del sepulcro ejerce en los vivos una influencia inexplicable.

D. Juan de Silva dejó de amar, aunque conservó de María un recuerdo tan triste como grato, y un año antes del en que dan principio los sucesos de esta historia, conoció á Isabel, enamorándose de ella como nunca se habia enamorado, con un amor que en otro tiempo ni concebir hubiera podido.

Pidió la mano de la hija de Carvajal, le fué otorgada y despues encontró, ó mas bien fué encontrado por Catalina, es decir, por la fiel doncella de María.

Entonces fué cuando D. Juan conoció el criminal abuso, el cobarde y ruin proceder de D. Fernando de Carvajal, y vivamente impresionado, horrorizado y exaltado por la indignacion y la ira, no pensó mas que en castigar al miserable, en vengar á la mujer que le habia sacrificado su honra.

El cumplimiento de este deber, porque deber sagrado lo creyó D. Juan, debia separarlo tal vez para siempre de Isabel, y en el alma del caballero se entabló una lucha desgarradora que fácilmente pudo acabar con su existencia, lucha entre su honor y su amor, entre sus deberes y sus sentimientos de padre y su corazon de amante apasionado.

Sin el abuso de D. Fernando de Carvajal, no hubiese sucumbido la hija de D. Alfonso, D. Juan habria pagado su deuda, y sobre todo, la jóven protegida del chispero no habria perdido á su madre, y con el amor de su madre podria ser dichosa.

Ante, todo, caballero y hombre de honor, no quiso D. Juan ser débil, y decidió cumplir su deber, aunque hubiera de hacer el sacrificio de su corazon.

D. Fernando no se encontraba en Madrid, y don Juan partió para buscarlo, despues de haber reconocido y abrazado á su hija.

En aquella época se viajaba con gran dificultad.

Llegó D. Juan á Sevilla, y se encontró con que el otro habia salido para Málaga con el fin de ir por mar á Valencia, volviendo inmediatamente á Madrid.

Detúvose algunos dias el Sr. de Silva, y al fin regresó, visitando á D. Pedro y á Isabel, y esperando con ansiedad á que D. Fernando llegase.

El tiempo que habia pasado no templó su enojo, sino que por el contrario lo encendió mas y mas, y antes que renunciar á su justa venganza, se hubiera él mismo quitado la vida.

Volvió el jóven Carvajal á Madrid una tarde al oscurecer, tambien deseoso de satisfacer una venganza, pues estaba decidido á provocar á Luis.

Al dia siguiente debian buscarse los unos y los otros para realizar sus deseos; pero la casualidad lo dispuso de distinto modo, reuniéndolos aquella noche con las circunstancias que ya conocemos.

Nos parece inútil entrar en mas explicaciones.

Luis creia haber matado al hermano de Isabel, y huyó para librarse de la justicia, y para alejarse de la mujer que ya no podia ser suya.

D. Juan hizo lo mismo, aunque tenia esperanza de que la verdad quedase oculta.

En cuanto á su extraña conducta con respecto á su hija, se comprende ahora fácilmente por qué el caballero, una vez comprometido á casarse con Isabel, creyó preciso guardar el secreto de la existencia de una hija hasta que encontrase ocasion oportuna para reconocerla, sin que esto influyese contra la realizacion de sus amorosos deseos.

No era prudente que D. Juan hablase de su amor á su hija, ni mucho menos que le diese á conocer los tristes antecedentes que hemos referido, resultando de aquí, que ni la cándida niña ni Anton Remacha comprendiesen lo que sucedia, encontrándolo tan misterioso como desagradable.

La situacion no podia ser, por consiguiente, mas crítica para todos, y es imposible adivinar la solucion.

A pesar de lo sucedido, D. Juan de Silva no habia dejado de amar á Isabel, y aun puede decirse que su amor era mucho mas intenso que nunca, como debia suceder desde el momento en que se presentaban obstáculos que parecian invencibles.

Tampoco Luis podia olvidar á Isabel, y en cuanto á ésta sabemos ya, que aun despues de la muerte de su hermano, amaba como siempre al llamado bastardo.

No era menos oscuro lo porvenir para María y Ginés, pues despues de lo que hemos referido, se comprende que D. Juan no consentiria jamás que su hija se casase con un hombre de la humilde condicion del monaguillo.

Otro peligro habia para éste, y consistia en que el caballero haria cuanto le fuese posible para concluir con el testigo importuno que tanto mal podia hacerle con solo poner en claro el triste suceso de la muerte de Carvajal.

Empero esto era lo que menos cuidado daba á Ginés, porque muy jóven aun, poco juicioso y temerariamente audaz, no creia que pudiera sobrevenirle mal alguno sino en lo que con su amor se relacionaba.

El rapaz pensaba solamente en María, y si se acordaba de D. Juan, era como se acuerda uno de la piedra en que ha tropezado al atravesar el camino por donde iba en busca de un tesoro.

No era posible que otra cosa sucediese.

¿A dónde habian ido los dos caballeros que huian de la justicia y se creian obligados á renunciar á Isabel?

Sobre este punto somos tan desgraciados como el juez que entendia en la causa, puesto que no sabemos dónde se encontraban D. Juan ni D. Luis; pero prometemos buscarlos y nos parece que no hemos de tardar muchos dias en dar con ellos, y aun sospechamos que, complicándose la situacion hemos de verlos frente á frente y sin que ellos mismos acierten á decir si deben considerarse amigos ó adversarios.

Por ahora terminaremos este capítulo, diciendo que D. Juan de Silva continuaba mezclado en las intrigas políticas que por aquel tiempo entablaban los dos partidos que habia en la corte, interesado uno en que á la muerte de D. Fernando VI recayese la corona en su hermano D. Cárlos, y el otro en que ocupase el trono español el duque de Parma.

De todo esto nos ocuparemos oportunamente, porque no hay nada mas interesante, mas dramático, y sobre todo mas original que los sucesos de los últimos meses del reinado de Fernando VI, sucesos que tan cuidadosamente se han empeñado siempre en ocultar ó desfigurar los partidarios de aquel monarca, cuyo triste fin aparece por esta razon envuelto aun en un misterio tenebroso.

Afortunadamente hoy puede decirse lo que antes era forzoso callar, y nosotros, sin dejar de ser imparciales y justos, romperemos el velo misterioso, llevaremos la luz entre las tinieblas y daremos á conocer al rey, que bien pudiera llamarse desdichado en los últimos meses de su vida, y que, víctima de una enfermedad bien rara, dió pruebas del extravío de su razon, desde el momento en que vió agonizar á su esposa D.ª María Bárbara, á quien amaba con verdadero frenesí y mas sensual que espiritualmente.